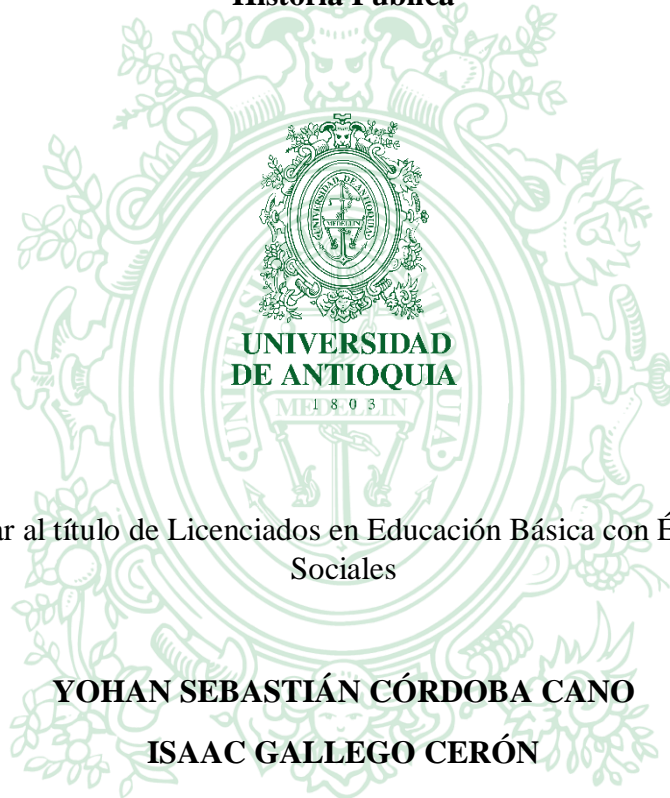




UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Educación

Los archivos históricos y sus otros públicos: un acercamiento educativo desde la
Historia Pública



Trabajo para optar al título de Licenciados en Educación Básica con Énfasis en Ciencias
Sociales

YOHAN SEBASTIÁN CÓRDOBA CANO

ISAAC GALLEGO CERÓN

Asesor

DIEGO ANDRÉS RAMÍREZ GIRALDO

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS
SOCIALES

MEDELLÍN

2018

Agradecimientos especiales a...

Nuestras familias por su inagotable amor y comprensión.

El profesor Diego Andrés Ramírez, por su esfuerzo y dedicación durante este proceso.

*Sandra Machado, por su ayuda en todos estos años y a Edison Quiseno por su amistad aún
en la ausencia.*

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. SITUACIÓN PROBLEMA.....	3
3. JUSTIFICACIÓN	6
4. ANTECEDENTES	9
5. OBJETIVOS.....	23
6. MARCO TEÓRICO.....	24
7. METODOLOGÍA	31
8. HISTORIA E HISTORIA PÚBLICA EN EL PROCESO EDUCATIVO.....	36
8.1. BREVE MIRADA A LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA EN COLOMBIA.....	38
8.2. HISTORIA PÚBLICA: OTRA POSIBILIDAD	41
9. HISTORIA PÚBLICA Y ARCHIVO HISTÓRICO.....	44
9.1. ARCHIVO HISTÓRICO.....	44
9.2. EL LABORATORIO DE FUENTES HISTÓRICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE, MEDELLÍN: UN LUGAR PARA LA HISTORIA PÚBLICA.....	47
10. VALORACIÓN HISTÓRICA DE LOS DOCUMENTOS DEL LABORATORIO DE FUENTES HISTÓRICAS: UNA EXPERIENCIA PERSONAL.....	49
10.1. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE CATEGORÍAS	52
11. LOS POSIBLES USOS EDUCATIVOS DE LOS DOCUMENTOS DEL LABORATORIO DE FUENTES HISTÓRICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE, MEDELLÍN.....	54
11.1. LO MATERIAL Y EL VALOR DE LA VIDA	55

11.2. HOMICIDIOS, RUMORES Y LINCHAMIENTO	55
<i>11.2.1. Lo que se encontró</i>	<i>56</i>
<i>11.2.2. Análisis general.....</i>	<i>60</i>
<i>11.2.3. Análisis educativo</i>	<i>70</i>
12. LO SOCIALMENTE CORRECTO Y LA VIDA COTIDIANA	74
12.1. MUJERES: ENTRE LA MORAL RELIGIOSA Y LAS LEYES JUDICIALES.....	74
<i>12.1.1. Lo que se encontró</i>	<i>75</i>
<i>12.1.2. Análisis general.....</i>	<i>79</i>
<i>12.1.3. Análisis educativo</i>	<i>82</i>
13. LA VAGANCIA EN LA COTIDIANIDAD	86
13.1. LO QUE SE ENCONTRÓ	87
<i>13.1.1. Análisis general.....</i>	<i>90</i>
<i>13.1.2. Análisis educativo</i>	<i>93</i>
14. CONCLUSIONES.....	96
15. RECOMENDACIONES	99
16. REFERENCIAS	101
17. ANEXOS	108
17.1. ANEXO 1. FICHA ANÁLISIS DOCUMENTOS DE ARCHIVO	108
17.2. ANEXO 2. FICHAS DE ANÁLISIS PARA FUENTES SECUNDARIAS.....	109
17.3. ANEXO 3. FICHA DE ANÁLISIS PORTALES WEB DE ARCHIVOS	110

Índice de imágenes

Ilustración 1 Caso de Hipolito Moreno	57
Ilustración 2 Caso de Tomasa Acevedo	58
Ilustración 3 Caso de Pablo Salas	59
Ilustración 4 Caso de Samuel Hernández	60
Ilustración 5 Cartel amenazante para ladrones	69
Ilustración 6 Caso de Carmen Tamayo	76
Ilustración 7 Caso de Alicia Franco	78
Ilustración 8 Protesta en contra de los piropos	85
Ilustración 9 Caso de Nemesio	88



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

RESUMEN

Los Archivos históricos se han constituido como lugares de suma importancia para el reconocimiento de la historia de una sociedad, estos brindan información que amplía los conocimientos y las reflexiones de las personas, pues, albergan características propias de una comunidad y de un determinado momento. Expedientes judiciales, historias clínicas, tesis de grados, entre otras, hacen parte de la colección del Laboratorio de Fuentes Históricas de la Universidad Nacional de Colombia, sede, Medellín, y estos documentos posibilitan conocer fragmentos en ámbitos importantes como el legal, económico y las relaciones personales, que permeaban las cotidianidades de Antioquia en siglos pasados.

Sin embargo, la tradicionalidad con la que se han visto los Archivos ha generado una problemática, pues en los imaginarios sociales y en la práctica, estos lugares han sido aprovechados, visitados y estudiados por especialistas en el tema. La perspectiva académica con la que se percibe estos recintos de memoria e historia anclan sus posibilidades en un público específico. Por tal motivo, la Historia Pública es una herramienta que permite adoptar el Archivo Histórico de diferentes maneras sin perder la rigurosidad y la importancia de estos.

Finalmente, al reconocer la importancia del Laboratorio de Fuentes Históricas de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, y la urgencia de intervenir con la Historia Pública los expedientes, reafirman su componente educativo y la utilización de los mismos estaría orientada en su mayoría a la construcción colaborativa de conocimiento.

Palabras Claves: Archivo Histórico – Laboratorio de Fuentes Históricas – Historia Pública – Educación – Expedientes judiciales.

Summary

The Historical Archives have been constituted as places of great importance for the recognition of the history of a society, these provide information that broadens the knowledge and reflections of the people, because, they harbor characteristics of a community and a certain moment. Court records, clinical histories, degree theses, among others, are part of the collection of the Historical Sources Laboratory of the National University of Colombia, headquarters, Medellin, and these documents make it possible to know fragments in important areas such as legal, economic and personal relationships that permeated the daily lives of Antioquia in past centuries.

However, the traditionality with which the Archives have been seen has generated a problem, because in the social imaginaries and, of course, in practice, these places have been used, visited and studied by specialists in the field. The academic perspective with which these precincts of memory and history are perceived anchors their possibilities in a specific audience.

For this reason, Public History is a tool that allows the adoption of the Historical Archive in different ways without ever losing the rigor and importance of these. His commitment to the public is remarkable due to the process that the historian makes together with these in the construction of knowledge.

Finally, by recognizing the importance of the Historical Sources Laboratory of the National University of Colombia, Medellin, and the urgency of intervening with the Public History of the files, they reaffirm their educational component and the use of them would be oriented mostly to the collaborative knowledge construction.

**Key words: Historical Archive - Historical Sources Laboratory - Public History -
Education - Court proceedings. knowledge.**



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

1. INTRODUCCIÓN

La principal causa que convoca esta investigación gira en torno a la relación que se puede establecer entre el Laboratorio de Fuentes Históricas de la Universidad Nacional de Colombia, sede, Medellín, y el público en su sentido más general, por medio de la Historia Pública y sus componentes educativos reflexionados con la relación a la pedagogía social.

La búsqueda bibliográfica de trabajos relacionados con educación y archivo llevó a la revisión de diferentes contextos como, Estados Unidos, México, Brasil, Chile y España, para finalmente situarse en el contexto colombiano. Se logra percibir las limitaciones que tiene el contexto colombiano con el trabajo educativo en los archivos y los inicios de la puesta en práctica de la Historia Pública.

A partir de la práctica pedagógica desarrollada en el Laboratorio de Fuentes Históricas y de una caracterización que permitió dilucidar el material archivístico y su potencialidad en diferentes espacios educativos, surge la necesidad de pensar en metodologías, estrategias y teorías que permitan que dicho material –expedientes judiciales- sea apropiado por un público distinto que rompa la tradicionalidad con la que los archivos han calado en el imaginario social como espacios exclusivos para expertos, investigadores y académicos.

Esta investigación está pensada como un acercamiento teórico a las diferentes fuentes, tanto primarias como secundarias, que llevan a la reflexión sobre la importancia de hacer explícito el enlace entre Historia Pública – Archivo Histórico – educación y el público. Este enlace visto como una manera novedosa y alternativa de contribuir al desarrollo de la función social de los Archivos y de la educación.

Para el desarrollo se utilizó la investigación documental como principal método para obtener información y posteriormente, analizarla. Por medio de la revisión de archivo se logró establecer unas características particulares de algunos expedientes judiciales. El contraste con las fuentes secundarias dio como resultado un amplio panorama de las características analizadas y un corto acercamiento a modo de recomendación sobre el posible uso educativo que tendrían los documentos específicamente analizados.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

2. SITUACIÓN PROBLEMA

Los Archivos son lugares de memoria. Albergan documentos cuyo valor es histórico y, por tanto, catalogados como dignos de conservar por una comunidad determinada, la cual les da sentido en los marcos compartidos de la memoria colectiva.

También son lugares de historia. Cada documento contiene una historia particular que da cuenta de un momento determinado con unos personajes específicos. Vale aclarar que la suma de todas esas historias singulares contribuye al reconocimiento de particularidades en el ámbito social de una comunidad.

Estos lugares, tradicionalmente, han sido visitados y utilizados por expertos, investigadores, intelectuales, entre otros, los cuales ven en los Archivos una fuente para la producción y reflexión de conocimiento, el cual se enmarca en parámetros regidos desde los preceptos de la academia.

Domina la creencia errónea, derivada de las restricciones que solían aplicarse en un pasado próximo en los grandes archivos históricos, de que solo son accesibles a los investigadores porque son los especialistas, y como tales, los únicos que están en condiciones de desarrollar una labor pertinente (González 1994, p. 1).

Concebir los Archivos como los lugares donde solo tienen cabida las reflexiones y opiniones de expertos, limita su función social, pues, como lo menciona Campos (2009) “Los Archivos son consustanciales al hombre y, por ende, a la sociedad; por tanto, su razón de ser es la disposición y servicio al colectivo social, a la comunidad” (p. 189). Se entiende entonces que los Archivos están abiertos, no solo para aquellos que tradicionalmente los han usado, sino, para cualquier público que desee visitarlos.

En este sentido, los Archivos deben pensar, construir y desarrollar estrategias que permitan visibilizar los usos educativos de los documentos, vinculando a los *otros públicos*, los cuales serán entendidos como, las personas del común que no están vinculadas a los ámbitos académicos especializados, pero que igualmente tienen todas las posibilidades de acceder, visitar, conocer y construir conocimientos en los Archivos, y estos se constituyen en el centro de esta investigación. Es en este aspecto donde entra en juego, de manera específica, el Laboratorio de Fuentes Históricas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, pues este no es ajeno a dicha situación.

Sin embargo, este lugar cuenta con una amplia gama de documentación que posibilita despertar el interés desde distintos públicos, tanto especializados como personas comunes y diferentes ámbitos, por ejemplo, el judicial, el de la medicina, psiquiatría, sexualidad, cotidianidad, historia, sociología, antropología, entre otros. Cuenta con tres unidades que cumplen distintas funciones que contribuyen al deber ser del Laboratorio. Estas unidades son: Unidad de Archivo Judicial, Unidad de Restauración de Documentos y la Unidad Centro de Memoria Histórica.

La documentación que reposa en dos de las tres unidades que conforman el Laboratorio, se divide en Archivos judiciales de tipo criminal y civil que datan del siglo XVII al XX, historias clínicas del Hospital Mental de Antioquia del siglo XX, microfilms de prensa oficial y no oficial de los siglos XIX y XX, trabajos de grado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia de los siglos XIX y XX, y por último, trabajos de grado de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, de los años 2007 a 2012.

Todas estas características hacen del Laboratorio un espacio formativo de carácter interdisciplinario, por ello, aunque tradicionalmente sea visitado por académicos, esto no quiere decir que esté cerrado a otros públicos que deseen o sientan la necesidad de acercarse a estas experiencias.

Es así como surge la necesidad de pensar y poner en marcha ideas que contribuyan con los esfuerzos que se vienen presentando para desligar los Archivos Históricos de la concepción tradicional. De esta manera se pone en escena la Historia Pública como posibilidad alternativa, entendida como una manera de producir conocimiento histórico por fuera de la academia incluyendo al público en el proceso. Esta trabaja con Archivos Históricos y otros espacios dando protagonismo a los usuarios de las comunidades, además, utilizando la democratización como uno de los aspectos importantes que la caracteriza, no deja de lado a los académicos y procura por la construcción colaborativa del conocimiento. Los Archivos son lugares más que adecuados para la práctica de la Historia Pública, ya que esta contribuye sustancialmente al desarrollo de la función social de los Archivos y de la historia.

También es importante destacar de la Historia Pública, la posibilidad, en relación con los Archivos, de generar procesos de reflexión histórica que no dejan rezagado al público general. Esta cuenta con características educativas y por ello en el marco de esta investigación surge la necesidad de preguntarse ¿cómo la Historia Pública contribuye a establecer una relación educativa entre los Archivos Históricos y otros públicos?

3. JUSTIFICACIÓN

La enseñanza de la historia debe ofrecer nuevas perspectivas que vayan más allá de los contextos escolares. Es necesario romper con la tradicionalidad con que esta se ha abordado y dotar de componentes metódicos y conceptuales los procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de la Historia Pública, por ejemplo.

Existe un imaginario social el cual supone que la escuela es el entorno donde se brindan variedad de saberes, entre ellos el histórico. Es importante reconocer los Archivos Históricos como lugares con otras posibilidades de conocimientos que igualmente contribuyen a la formación.

Los documentos de los Archivos Históricos materializan la relación que se pueda establecer con un pasado. El uso de su material, ayuda a generar en el público nuevas experiencias, por ejemplo, conocer el devenir y la evolución del contexto en particular, entender las problemáticas sociales de una determinada época, entre otras.

Es por esto que la presente investigación se torna relevante al trabajar alrededor de la enseñanza-aprendizaje de la historia y las Ciencias Sociales con nuevas perspectivas, como la Historia Pública, y otros escenarios, como los Archivos Históricos. Además, vincula los públicos que tradicionalmente no han tenido la experiencia con estas oportunidades.

Toda comunidad está ligada a una historia que enmarca comportamientos y actitudes que cambian y permanecen. Así los Archivos ayudan a establecer dinámicas que contribuyan a entender su pasado y dotarlo de sentido.

Una de las dinámicas que pueden establecerse, gira en torno a la memoria y su importancia en los procesos de recuerdo y olvido; vale entonces preguntarse en cómo estos se relacionan con la cotidianidad y en la importancia del presente a la hora de recordar.

La memoria evoca el pasado, permite dotar de sentido el presente, motivando las acciones guiadas hacia un futuro no muy lejano. Sin embargo, esta se ve amenazada por el *presentismo*, un fenómeno que, culturalmente se ha tomado las cotidianidades de las sociedades. Hartog (2007), menciona que “El tiempo y el espacio murieron ayer. Vivimos en el ya absoluto, pues, ya hemos creado la eterna velocidad omnipresente, el presente se encuentra futurizado o ya no hay más que presente” (p. 134).

Por consiguiente, este trabajo, al emplear fuentes primarias reflexiona acerca del presentismo desde el Archivo Histórico, no quedándose ni en el presente ni en el pasado, sino, haciendo una interlocución entre los dos.

“Cuando se rememora en comunidad contribuimos a estrechar los lazos de quienes recuerdan juntos, a sintonizar sus pensamientos y sus sentimientos” (Carretero, Rosa & Gonzáles. 2006).

Al tener en cuenta todo lo anterior, es posible visibilizar prácticas poco comunes en la enseñanza y aprendizaje de la historia y las Ciencias Sociales, por ejemplo, el trabajo con documentos de archivos en las escuelas y en otros lugares como los museos, bibliotecas, las fundaciones, entre otras, permite la contextualización de **problemas sociales relevantes** y establece relaciones en diferentes contextos educativos.

Contribuye a la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia –con posibilidad de pensarse en otras Facultades y universidades- a establecer una ruta de acceso con la Historia

Pública como horizonte a los archivos históricos, fortificando la relación entre maestros en formación y enseñanza y aprendizaje de la historia y las Ciencias Sociales con fuentes primarias.

Permite un acercamiento y profundización en áreas como la Investigación Pedagógica y la Investigación Educativa, además, la intervención temprana en los maestros en formación con alternativas como la Historia Pública, llevan a la enseñanza de la historia y las Ciencias Sociales a pensarse de una manera diferente, vinculando y no excluyendo, participando y no solo observando.

El aporte para los maestros en su práctica va dirigido específicamente a cómo poder trabajar con los documentos de un Archivo, qué se podría enseñar y qué conocimientos. De esta manera se vincularían los procesos que se llevan a cabo en el Archivo y la escuela potencializando ambos espacios. Además, trabajar un ámbito social con fuentes primarias, brinda veracidad y sustento a la hora de implementar estrategias y actividades que ayuden a fortalecer los conocimientos históricos.

En conclusión, dando desarrollo a las preguntas e ideas que aquí se esbozan, lo que se busca es establecer una relación muy poco trabajada que gira entorno a los archivos como espacios educativos, la historia pública como posibilidad alternativa para la construcción democrática de conocimiento y la educación como medio máximo para el desenvolvimiento de los sujetos enmarcados en la igualdad.

4. ANTECEDENTES

En búsqueda de antecedentes que permitieran encaminar la presente investigación, se identificó una variedad de contextos, tanto nacionales como internacionales, en los cuales, se encontraron producciones investigativas y páginas web oficiales. Las primeras relacionadas con propuestas y reflexiones alrededor de la planificación de servicios pedagógicos en los Archivos y estrategias de difusión de Archivo en contextos escolares y no escolares. Y la segunda, es el acceso virtual a los Archivos y bibliotecas que se encuentran en países como: España, México, Brasil y Estados Unidos. Estos portales brindan herramientas que permiten acercarse a las diferentes colecciones documentales que allí se encuentran.

Existen formas alternativas de dar a conocer un Archivo, por ejemplo, el Portal de Archivos Españoles (PARES), el cual se caracteriza por agrupar la información de muchos de los Archivos de España, lo que convierte a este portal en el Archivo digital más grande de este país.

Se encuentra a cargo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus principales objetivos es la difusión *en línea*, la apropiación histórica y cultural, brindar herramientas para la enseñanza y el aprendizaje de procesos históricos de las diferentes regiones autonómicas de España. Esta característica permite el acceso irrestricto y gratuito a diferentes públicos interesados en el Patrimonio Histórico Documental y audiovisual español. Cuenta con una gran variedad de registros fotográficos, documentos archivos, mapas, cartas, videos y audios de fácil acceso, además contiene información del lugar de reposo de los Archivos que no se encuentran digitalizados.

Funciona como una gran base de datos que organiza y distribuye todo el material archivístico de los portales que están vinculados al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Ofrece,

por ejemplo, los registros de inmigración y migración visibilizando los procesos demográficos; archivos de la guerra civil y archivos estatales, permitiendo un análisis de las transformaciones políticas y sociales que vivió España, por nombrar solo algunos de entre su amplia colección.

Al revisar el portal en los diferentes aspectos que lo componen, la conclusión a la que se puede llegar es que invita, por la manera en que está planteado y concebido, a aprender de manera individual e intuitiva, brindando una experiencia de aprendizaje que es guiada por los intereses propios de cada individuo, pero a la vez no restringe el hecho de que allí, en las distintas colecciones, existen temáticas que invitan a descubrir la historia de manera colectiva.

En el contexto norteamericano también existe diversidad de instituciones encargadas en difundir el patrimonio documental, brindar herramientas didácticas para los maestros, aportar a la consolidación de la memoria colectiva y permitir el aporte de maestros y estudiantes a las diferentes actividades que se suben al portal, entre otras. Es el caso de la Digital Public Library of América (DPLA), que se asemeja a PARES, en tanto crea una red abierta y distribuida de recursos en línea que se fundamenta en el patrimonio vivo de la nación contenido en bibliotecas, universidades, archivos y museos, para educar, informar y capacitar a los diferentes públicos.

Este portal contiene retratos fotográficos, extractos de historias clínicas, anuncios publicitarios, cubierta de libros, ilustraciones, dibujo o representación, declaraciones, anuncios policiales y reportajes periodísticos. Una de las principales características del portal

es que direcciona su información en focos de interés para que las personas que lo consulten ahonden en un tema en específico. El portal ofrece una guía de información para el abordaje de los archivos, y de igual forma, ofrece la facilidad de contactar a expertos en materia de historia y educadores.

Ofrece un material para los maestros mencionando el grado en los que se pueden utilizar, haciendo énfasis en secundaria y cursos en la universidad. La información está al alcance de todas las personas pues lo que se quiere incentivar, de alguna manera, es el aprendizaje y la investigación autónoma. Si bien, se piensa el material como herramienta didáctica para el uso de los maestros, este mismo —el material— se adecua a las necesidades e intereses particulares y brinda diferentes perspectivas en la que se puede anclar una investigación.

En Latinoamérica también es posible ver este tipo de sitios web con alcances educativos que suman protagonismo a la memoria colectiva de la región. En México, por ejemplo, la página web oficial del Archivo General de la Nación, es muestra de ello, pues esta procura por preservar y poner en función del público el patrimonio documental que incluye acervos gráficos, fotografías, archivos audiovisuales, microfilm, fotocopias de archivos, notas periodísticas y notas oficiales del gobierno, además de fomentar la investigación archivística.

Ofrece un acervo histórico importante en la configuración de identidad, no solo de los mexicanos, sino de Latinoamérica, además, una atención a grupos académicos, certificaciones de transcripción, visitas guiadas, material didáctico para trabajos con comunidades escolares y videos.

Para destacar, este sitio web da a conocer los distintos proyectos que tiene el Archivo General de la Nación de México, por ejemplo, la educación comunitaria que incorpora desde la educación ambiental hasta la radio, televisión y cine.

Por último, en cuanto a páginas web, se analizó el portal del Archivo público do Estado de São Paulo, para acercarnos especialmente al contexto brasileño, ya que este país, a nivel latinoamericano, es uno de los que más ha trabajado la historia pública. Por tanto, se hace importante contrastar este interés por la Historia Pública y el trabajo con los Archivos que allí se ha realizado.

En Brasil los archivos públicos trabajan para garantizar a los ciudadanos el pleno acceso a la información de interés para la sociedad, por lo tanto, contribuye al fortalecimiento de la democracia. El portal mantiene un registro histórico rico en documentos de texto, fotografías, mapas, ilustraciones, periódicos, revistas y libros. Cualquier ciudadano puede ver de forma gratuita esta colección en la sede de los Archivos Públicos o en internet. Ya hay más de 400.000 imágenes de documentos digitalizados y disponibles para su consulta.

En el ámbito educativo, existen colecciones específicas para estudiantes de primaria, media y superior, teniendo en cuenta la complejidad para el acercamiento y entendimiento de dichas colecciones. De igual forma, para los maestros existen variedad de actividades que permiten desarrollar sus habilidades y/o su práctica, por ejemplo, transcripción de documentos, limpieza de algunos documentos, visitas guiadas por estudiantes y la publicación de algunos trabajos.

Estos cuatro ejemplos dan cuenta del trabajo que se ha venido desarrollando, en distintos países, alrededor de los Archivos y su relación con la educación, rompiendo la visión tradicional en la que los Archivos están reservados para especialistas. El esfuerzo de estos portales por democratizar sus masas documentales ha motivado y orientado los posibles caminos por los cuales sea preciso llevar esta investigación.

Avanzada ya la búsqueda en cuanto a los antecedentes antes descritos, se dio a la tarea de ahondar en bibliografía que refiriera a lo trabajado sobre la relación entre Archivo y educación. En el análisis documental se llegó a la conclusión de que a nivel hispanohablante, España es donde más trabajos se han producido de la mano de autores como: Félix González Marzo, Ángel Sánchez López, Julio Cerdá Díaz y Germán Iturrate Colomer, Ramón Albert Fugueras, por mencionar algunos. Estos comparten el mismo interés por la enseñanza y aprendizaje de la historia y las Ciencias Sociales a través de las fuentes documentales, contenidas especialmente en los Archivos.

Estos recintos se han venido repensando en los últimos años alrededor de su deber ser social. Han conquistado nuevos espacios haciendo relevante las reflexiones acerca de la memoria y el pasado. Muestra de ello son los aportes que Julio Cerda Díaz sustenta en el documento titulado *Los archivos, un lugar para descubrir. Experiencias de dinamización cultural*.

El acto de creación más genuino de un gestor de la memoria consiste en asignar sentido, y también una dirección, al patrimonio que le ha sido confiado. Importante matiz, ya no custodiamos, ahora administramos, conservamos y además conversamos. Hemos pasado del monólogo al diálogo, queremos hacernos entender por la sociedad, intentamos dar servicio, no sólo acceso (Cerdá, 2010, p. 2).

De esta manera los archiveros pasan a ser, más que custodios de documentos, gestores de la memoria, siendo conscientes que no protegen “papeles viejos”, sino que avivan y dinamizan la cultura.

Dinamizar implica dar un paso más, la palabra lo define bien "imprimir rapidez e intensidad a un proceso". Va acompañada de los términos diálogo, intercambio y conexión. Busca introducir el archivo, casi concebido como una plataforma de reflexión, en el espacio de los usuarios. Se intenta activar la participación como primer objetivo, colaborando si es necesario con otras áreas y disciplinas. Son actividades transversales que pueden desarrollarse incluso en espacios complementarios a los del propio archivo (Cerda, 2010, p. 2).

El aporte dinamizador que se le imprima a los Archivos, ha de estar orientado a potencializar múltiples contextos. Esto claramente sugiere romper con la tradicionalidad con la que ha funcionado estos recintos, y además, concebir el Archivo fuera de las cuatro paredes.

En relación con lo anterior, el destacado trabajo realizado por Germán Iturrate, pone de manifiesto el interés por los servicios pedagógicos en los Archivos, pues, esta relación contribuye a la formación, como lo pone en evidencia en el texto *Planificar el servicio pedagógico del Archivo*.

El archivo ha de estar receptivo a su realidad externa, ha de conectar con la sociedad en que vive. Desde el servicio pedagógico y dentro de un marco de una educación progresista y activa, ha de ser consciente de la educación integral que puede dar (Iturrate, 1996, p. 31).

Los Archivos para potencializar sus funciones y desarrollar otras que las complementen deben pensar en su realidad externa, pues estos lugares no están aislados de las dinámicas sociales. Además, esto permite pensar, planear y materializar propuestas educativas que

beneficien la comunidad y doten de sentido el componente educativo que los Archivos poseen.

En general Iturrate lo que pretende dejar claro con su propuesta, es la necesidad de que los Archivos trasciendan sus objetivos primarios de compilar, organizar y conservar, y se enfoquen en los beneficios de quien pueda utilizar los documentos, por medio de la pedagogización que se pueda desarrollar en estos lugares.

Si bien Iturrate se centra en el Archivo como espacio educativo, Félix González Marzo, otro autor que ha venido trabajando fuertemente alrededor de la enseñanza de la historia, con escritos como *Las fuentes documentales: Utilización didáctica en la enseñanza de la historia*, pone su énfasis en las fuentes documentales que contienen los Archivos y su uso, no exclusivamente en el Archivo, sino en contextos escolares.

Se desarrollan métodos, técnicas y procedimientos de trabajo en el alumnado, lo que no entraña situarlo en un "procedimentalismo", valga el término, donde lo que importe sea la realización mecánica de ciertas destrezas cuya utilidad acaba en su propia ejecución. Pensamos que el proceso de enseñanza de la Historia debe reproducir, en la medida que lo permitan las capacidades intelectivas del alumnado, un proceso de investigación (o indagación) semejante al seguido por los historiadores en sus propias investigaciones, mostrando las dificultades de interpretación, los riesgos y la exigencia de un constante ejercicio crítico (González, 1994, p. 1).

El trabajo que se logra desarrollar con los documentos no se reduce a una simple utilización, donde no cabe la reflexión, interpretación e interiorización de los conocimientos susceptibles de ser aprehendidos. Por el contrario, la utilización de las fuentes documentales en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la historia, permite un análisis de contextos y realidades. Es precisamente la Historia pública la que posibilita a estudiantes e interesados acercarse al

proceso que lleva a cabo un historiador en sus investigaciones, para producir en las mismas experiencias significativas de aprendizajes.

Sin embargo, el papel fundamental que cumplen los maestros, en tanto planean y ejecutan estrategias que permiten entender y reflexionar alrededor de las fuentes primarias, se ve reflejado en su práctica.

Las posibilidades de utilización de los fondos (...) depende exclusivamente de qué planteamientos metodológicos, qué modelo de enseñanza, qué contenidos y qué enfoque interpretativo de la Historia estén presentes en el diseño curricular; y esta tarea le corresponde tomarla de forma reflexiva a un profesor o profesora que suponemos con competencia docente en la disciplina (González, 1994, p. 2).

Por tanto, la responsabilidad de llevar metodológicamente el acercamiento a las fuentes documentales, recae sobre los hombros de los maestros y se hace necesario que los maestros en formación sean conscientes de dicha carga metodológica.

Otra de las investigaciones relevantes para pensar en la enseñanza y aprendizaje de la historia a través de los Archivos, es el texto de Ángel Sánchez López, denominado *Difundir y aprender con los Archivos*. Este, de una manera muy específica, demuestra que los Archivos son y deberían ser material excepcional de enseñanza y, también, motiva al cambio sustancial de las perspectivas del área de las Ciencias Sociales.

(...) este trabajo tiene una doble finalidad: por un lado demostrar la importancia que tienen los archivos y las fuentes documentales a la hora de enseñar, en su taller o aula educacional o fuera de él, cualquiera de las disciplinas que abarcan las denominadas Ciencias Sociales; y por el otro hacer una llamada a la actualización metodológica que necesitan estas disciplinas, de manera que no se trate de «cambiar la etiqueta» como hasta ahora, ni de ampliar o recortar los contenidos, sino

de intentar abarcar estos a través de la enseñanza de los métodos y técnicas que las diferentes disciplinas poseen. Se trata en definitiva de «enseñar a pensar y a investigar» sobre el presente y el pasado (Sánchez, 2011, p. 1).

Uno de los aspectos más importantes que trabaja este autor gira en torno al carácter transdisciplinar de las Ciencias Sociales, hace énfasis en las posibilidades que ofrece la variedad de temáticas existentes en un Archivo, los cuales no están reducidos a una sola disciplina. De igual forma, Sánchez, pretende dejar claro que se debe hacer un cambio en la manera como se entienden, se enseña y se aprende las Ciencias Sociales y este cambio puede estar apoyado desde las experiencias que brindan los Archivos. Por tanto, estos se constituyen en un espacio para el desarrollo de la historia y las Ciencias Sociales usando los documentos de archivos como herramientas para el apoyo didáctico.

Apartándose un poco del contexto español, se encontró un estudio específicamente en Chile, titulado: *La Utilización de Documentos de Archivo: Una Experiencia de Investigación-Acción en el subsector de Historia y Ciencias Sociales*, desarrollado por Carolina Villagra Bravo y Cristhian Melgarejo, el cual permitió observar la puesta en práctica de la investigación-Acción-Participativa en una escuela

Este busca potenciar la construcción de aprendizajes significativos para mejorar las experiencias de saber desde las Ciencias Sociales. Para esto se facilitó el trabajo con documentos del Archivo Regional de la Araucanía, sumándole el componente de investigación-acción, permitiendo una mayor interacción y apropiación de los documentos de archivo, además, del trabajo que se logró realizar con respecto a la construcción de identidad.

Ahora bien, trabajar con los documentos de cualquier archivo histórico posibilita un acercamiento directo con el pasado y esto ayuda a la reflexión y construcción de nuevos conocimientos. Esto se logra percibir, pues el problema que afectaba el aprendizaje significativo de los estudiantes estaba relacionado, por un lado, con la enseñanza de hechos históricos, fechas, personajes, etc., con un método memorístico, y por el otro, no se daba una buena adecuación del contexto histórico, por tal motivo los estudiantes se situaban, dicen Villagra & Melgarejo, “(...) frente a hechos pretéritos extra contemporáneos a su realidad sociotemporal (...)” (2010, p. 3). Así, el tiempo histórico toma protagonismo en tanto se logre trabajar con los documentos adecuados.

Después de hacer un recorrido por el contexto internacional, finalmente se remitió al ámbito nacional donde se destaca la investigación titulada, *Archivo de Bogotá, propuesta pedagógica*, como una de las experiencias más completas en el país a la hora de hablar de la relación entre Archivo y educación.

Con el objetivo de difundir y dar a conocer los contenidos, fondos y metodologías del Archivo de Bogotá, y también la importancia de la memoria histórica y la preservación del patrimonio, se llevó a cabo una serie de propuestas pedagógicas para acercar a los ciudadanos información sobre qué es, cómo funciona y por qué es importante el Archivo de Bogotá. La propuesta pedagógica estaba anclada a la pedagogía social, por lo que se buscaba, ante todo, la participación activa de los diferentes actores que hicieron parte de las distintas experiencias. Estas se dividen en tres: “Visitando el archivo”, “El archivo andando” y “Cinebus: Memoria de la ciudad”. A continuación, será presentada cada una de ellas, pues las mismas fungen como una ayuda a la hora de pensar las formas de dar a conocer el

Laboratorio de Fuentes Históricas de la Universidad Nacional de Colombia, sede, Medellín entre la población del área metropolitana. Estas experiencias se dieron a conocer en el texto “Archivo de Bogotá. Propuesta pedagógica” en el año 2012.

Experiencia “Visitando el archivo”

Esta experiencia se llevó a cabo a lo largo de 24 meses, entre 2009 y 2011, en el Archivo de Bogotá y con la ayuda de la ONG Programa tejiendo logros. El fin de esta experiencia fue la de implementar actividades lúdicas e interactivas por medio de una cartilla pedagógica para fortalecer en niños y jóvenes la apropiación del archivo de Bogotá como espacio de aprendizaje de la memoria histórica de la ciudad. Con esta experiencia se logró una participación de 32.526 niños y jóvenes de diferentes localidades de la ciudad capital.

Se realizó en tres fases: la primera fue de planeación, donde se desarrollaron acciones de proyección para ejecutar actividades, allí se definió el plan de trabajo, cronograma, propuesta de actividades y fichas metodológicas. La segunda fue de implementación, por medio de la cual los miles de niños y jóvenes visitaron el Archivo de Bogotá, haciendo recorridos de reconocimiento por todos los espacios de este; además se desarrollaron dos procesos dentro de esta fase, uno donde se pudo habilitar un día en la tarde para la visita de los niños y jóvenes que habitan cerca del Archivo, y otro donde, de 12 m a 1 pm, se desarrolló un taller de música para explorar la historia desde el ritmo tradicional; los participantes hacían parte de 19 localidades y provenían de comedores comunitarios, juntas de acción comunal, instituciones educativas, fundaciones y organizaciones sociales. La tercera fase fue la evaluación, para lo cual se diseñó un formato de encuesta que se aplicó a 1.112 participantes en el cual se recogieron impresiones y opiniones sobre la visita al Archivo de Bogotá.

Se concluyó que los participantes, en su mayoría, señalaron no tener conocimiento de la existencia del archivo antes de la visita, por otra parte manifestaron que las actividades les permitieron adquirir valores para relacionarse y compartir con los demás, también mencionaron querer volver al archivo, pues encontraron en él un espacio llamativo, y de los participantes casi la totalidad concluyó que es importante el archivo pues permite conocer la historia del pasado en el presente y del presente en el futuro.

Experiencia de “El archivo andando”

Esta propuesta surge con la necesidad de democratizar la apropiación histórica del patrimonio cultural de la ciudad, para lo cual se busca un acercamiento a las comunidades, donde se realicen ejercicios de pedagogía de la memoria con organizaciones sociales, centros comunitarios, programas de refuerzo escolar e instituciones educativas. El archivo andando pretende llevarles a los niños, niñas, jóvenes y docentes, el conocimiento de los archivos que refuerzan la memoria como un horizonte colectivo, con participación de los habitantes de Bogotá, donde se reflejen sus representaciones por medio de dibujos, escritos, rutas, entre otras.

Esta propuesta tenía como objetivo general, la apropiación de la memoria histórica y el patrimonio cultural, con un acercamiento a las comunidades, tomando como protagonistas las personas del común: niños, niñas, madres, padres, jóvenes, profesores, por medio de talleres didácticos en las instituciones educativas y talleres pedagógicos en centros comunitarios.

Experiencia “Cinebus: Memoria de ciudad”

Con el objetivo de que el archivo de Bogotá llegue con mayor impacto al seno de las comunidades, y pueda interactuar con los ciudadanos en sus escenarios cotidianos, se buscaba que el archivo salga de sus instalaciones y, por medio de contenidos audiovisuales, pueda aumentar su influencia en los diversos barrios y sectores de la ciudad de Bogotá. Es por esto que se crea el proyecto “Cinebus: Memoria de ciudad” donde el tema fundamental es la memoria y todo lo que implica (codificar, almacenar y recuperar información). Por lo que, a medida que se recorren barrios, localidades y colegios, se recupera los hechos y situaciones que se presenten en los recorridos, además de obtener una reproducción digital de documentos antiguos que puedan encontrarse en dichas comunidades. Para lograr esto, el Cinebus cuenta con equipos de captura de memoria como escáner y cámara de fotos y video. En últimas, esta experiencia hace parte de las estrategias del Archivo de Bogotá por acercar su trabajo, su filosofía, su importancia y sus metodologías a los ciudadanos del común, buscando, así, que la comunidad reconozca y genere interés por el conocimiento histórico y la memoria; esto por medio de la adecuación de un bus como sala de cine donde se proyecta material audiovisual. Dicho bus se traslada por toda la ciudad llevando entretenimiento, información y recopilando fuentes históricas de las distintas comunidades, por medio de varios talleres sobre memoria y conocimiento histórico.

Por último, en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, de la Universidad de Antioquia, se hizo una investigación para optar por el título de Historiador, por parte de Ángela María Agudelo Ospina. Tiene como título “Muchachos a lo bien, valoración del archivo fotográfico de la Corporación Región”, aquí se hace una recopilación de fotografías, según Agudelo, A.

(2016), “permitiendo entender los procesos culturales y económicos que construyeron la ciudad del siglo XXI” (p. 8).

Esta indagación, aunque se sustenta con fotografías, pretende mostrar el contraste, a través de la serie televisiva “Muchachos a lo bien” entre una época y otra, pues en la década de los 80 Medellín era considerada una ciudad violenta, para inicios del siglo XXI convertirse en una ciudad innovadora. Los rasgos de una época y otra quedaron registrados en dicha serie televisiva y esta ha permitido el desarrollo de la investigación mencionada.

Si bien los Archivos escritos consolidan la mayor parte de la información en los recintos donde se conservan, la fotografía puede dar testimonio exacto de algún suceso, algún personaje o lugar. Es por ello que las fotografías conservadas de esa serie televisiva permiten ver los cambios y virajes que se configuran en una sociedad.

En conclusión, se seleccionó estos antecedentes porque ayudaron a esclarecer la relación entre Archivo Histórico y educación. Este se establece como el punto de partida para esta investigación ya que al analizar las distintas fuentes se determinó que en Colombia el trabajo de los Archivos, en relación con el público y la educación, aún se encuentra rezagado en comparación a los avances que se han hecho en otros lugares.

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

5. OBJETIVOS

General

Analizar las posibilidades educativas que tiene el Laboratorio de Fuentes Históricas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, para el fortalecimiento de la relación entre historia, educación y público, a partir de los planteamientos de la Historia Pública.

Específicos

- Evidenciar los planteamientos de la Historia Pública alrededor de la relación entre historia, educación y Archivo.
- Realizar una valoración de los documentos del Laboratorio de Fuentes Históricas de la Universidad Nacional de Colombia, sede, Medellín, para la construcción de categorías.
- Identificar los posibles usos educativos que tienen los documentos del Laboratorio de Fuentes Históricas de la Universidad Nacional de Colombia, sede, Medellín.

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

6. MARCO TEÓRICO

Los conceptos que articulan esta investigación (*Educación, Pedagogía social, Historia Pública, Archivo histórico, Memoria y Problemas Socialmente Relevantes*), dan muestra de la relación recíproca y complementaria que tienen entre sí. Además, permiten un recorrido por diferentes perspectivas, alimentando las bases teóricas de los planteamientos que aquí se exponen.

La *Educación* es un proceso humano que se da a lo largo de la vida y en interacción con otros, por tanto, y para todos los efectos, aquí se sostendrá que la educación es social, y esta lleva consigo múltiples alternativas de cambio y evolución.

El hombre es un ser en continuo crecimiento. Crecer significa muchas cosas: evolucionar, desarrollarse, adaptarse, asimilar, recibir, integrarse, apropiarse, crear, construir. Este crecimiento se realiza (como en todo ser biológico) gracias a un permanente intercambio con el medio; y ese medio es (específicamente para el hombre) eminentemente social. Educación, en sentido amplio, es el proceso por el cual la sociedad facilita, de una manera intencional o difusa, este crecimiento en sus miembros. Por tanto, la educación es ante todo una práctica social, que responde a, o lleva implícita, una determinada visión del hombre (de lo que he llamado su “crecer”). (Lucio, 1989, p. 36).

La educación es un proceso social, esta no se restringe únicamente a un contexto, sino que utiliza sus particularidades para adaptarse y cambiar dependiendo de las dinámicas sociales.

A menudo cuando se evoca el concepto de educación, este, en su gran mayoría, es circunscrito a las instituciones escolares oficiales sean de índole público o privado y en consecuencia llaman a la educación, que allí acaece, como educación formal u oficial, educación inscrita en el marco de un sistema educativo escolar, misma que responde a

disposiciones y derroteros del Estado. Esta concepción es la más diseminada y extendida entre las personas, en la cual se restringe la educación equívocamente, en su mayoría, al ámbito escolar y donde la representación social acerca de las prácticas educativas sólo tiene lugar en un espacio tangible y físico, la escuela.

Parece un error identificar de manera excesiva educación con educación escolar. Las exigencias del siglo XXI van mucho más allá de las competencias y posibilidades educativas atribuidas tradicionalmente a la escuela, es la sociedad en su conjunto con sus virtudes y defectos, la que en última instancia ejerce de educadora (Petrus, 2004, p.89)

Se sostiene que la educación es social, esta requiere de un proceso de reflexión y producción de saberes a su alrededor, es decir, un proceso pedagógico que también sea social. Por tal motivo, se hace referencia a la relación que se logra establecer entre educación y *Pedagogía social*, siendo la educación social su objeto de estudio.

La educación social es una forma de educación, que, a su vez, es el objeto y ámbito de la Pedagogía Social. La educación social sería el fenómeno, la realidad, la praxis, la acción y la Pedagogía Social la reflexión científica, la disciplina científica, que reflexiona, conceptualiza, investiga sobre esa educación social. (Ortega, 2004, p.3)

La pedagogía social se caracteriza, también, por ser un movimiento alrededor de los grupos sociales más vulnerables, buscando así, estrategias para que la educación sea más accesible y expandir sus funciones como eje para la evolución y la transformación de las comunidades en que esta tiene acción. Su principal preocupación además de la producción académica, se centra más en las experiencias y la construcción de vínculos entre personas.

(...) nos planteamos a la Pedagogía Social como la disciplina pedagógica desde la que se trabaja, teórica y prácticamente, en las complejas fronteras de la inclusión / exclusión. Así,

y en alusión a esas fronteras, se trata de un trabajo de ampliación –en lo pedagógico y en lo político– de las dimensiones de las responsabilidades públicas en educación. En el sentido de que el momento actual y sus desafíos nos llevan, en educación, a pensar y a actuar más allá (y más aquí), de la escuela o, dicho, en otros términos, allí donde la escuela (para poder constituirse como espacio de efectivo ejercicio de transmisión de saberes) requiere de otros partenaires sociales a fin de poder centrar su función. (Núñez, 2007, p. 2).

Poniendo de manifiesto la necesidad de que la función educativa esté presente en diferentes lugares, por ejemplo, el Archivo Histórico, la pedagogía social sirve como instrumento propicio para pensar en cómo pueden integrarse la educación, la sociedad y los espacios educativos distintos a la escuela. Esto con el fin de disminuir la problemática de exclusión que se presenta en las diferentes dimensiones de la sociedad.

Para trabajar con los dos conceptos anteriores, se suma la *Historia Pública*, la cual, también en su momento, empezó como un movimiento, buscando la expansión y producción de conocimiento histórico por fuera de la academia, sin necesidad de que ello implicara directamente la pérdida de rigurosidad.

It discusses how, through various modes of interpretation and presentation, a range of institutions, including museums, archives, government agencies, **community history** societies, and the media, make history accessible to the wider “public” audience. It provides the reader with an overview of the wider world application and communication of history beyond the classroom, through core case studies that include ideas for best practice “in the field”, and detail the interplay between public history and public archaeologia . (Sayer, 2015. p, 2).

Se viene hablando de educación como proceso social, de pedagogía social como práctica reflexiva sobre dicho proceso, la historia pública no se queda atrás, pues esta, por un lado, potencializa la función social que tienen algunos espacios educativos de carácter histórico, y por otro, resalta estrategias educativas en lugares no convencionales.

La historia tradicionalmente, ha estado enmarcada como una de las disciplinas con rigor académico, por tanto, se ha creído que los únicos productores de conocimiento histórico son los historiadores. Por ello, surge la pertinencia de la Historia pública, pues, rompe con ese imaginario al desarrollar estrategias en las que el público esté implicado en la producción de conocimiento ya que estos hacen parte de la historia, posibilitando así la construcción democrática de conocimiento.

“Collaboration is not limited to other scholars and other professionals. More radical is the collaboration with non-academic audiences. Public history is, indeed, not only working for but also with non-academic audiences. In 1990, oral historian Michael Frisch presented a new concept that would be very important for the conceptualization of the relations between historians and audiences. He argued that history was based on “shared authority” (Frisch 1990). Shared authority relates to the democratization of the knowledge-building process. In other words, audiences are never passively consuming knowledge produced by expert historians. Many public historians would today accept that public history is not doing history for the general public but with them.” (Cauvin, 2016, p. 96).

La participación de personas inexpertas en el campo de la historia genera un sentido de pertenencia y de recuerdo hacia aquello que ha configurado las bases del presente. La autoridad compartida permitiría ampliar la perspectiva de enseñanza-aprendizaje de la historia, dando lugar no solo a la democratización, sino también, a la construcción colaborativa de conocimiento histórico, que en últimas es una de las premisas a nivel educativo de la Historia Pública.

La discusión sobre la utilización de algunas instituciones a la hora de divulgar la historia, según Sayer, pone en escena a los Archivos Históricos, entre otras, pues la Historia Pública se vale de estos espacios para desarrollar sus objetivos propios y también los objetivos de las instituciones.

Aparte de entender el concepto de *Archivo Histórico* como una institución (edificio) donde se alberga documentos para la protección, conservación y difusión de los mismos, también se entenderá como, “(...) un conjunto de documentos de cualquier naturaleza (es decir, independientemente de su forma y de su soporte) generados a partir de una actividad administrativa (en el sentido más amplio del término) y reunidos orgánicamente.” (Alberch, & Boadas, 1991, p. 22).

En este sentido, pensar en la individualidad de un documento estaría excluyendo gran parte del contexto histórico y limitando la posibilidad de comprensión acerca de una temporalidad, un lugar, una comunidad o una historia en particular.

Alberch y Boadas en su libro titulado “*La Función Cultural de los Archivos*” mencionan un objetivo muy importante que deben tener en cuenta quienes trabajen con documentos de Archivos, “(...) romper con el aislamiento y la falta de comunicación entre el archivo y el ciudadano” (1991, p. 24). Esto se debe a la idea general que se venía percibiendo en la sociedad, pues los mismos autores resaltan que poco a poco se ha mejorado la concepción de Archivo, ya que antes se entendía como un amontonamiento y desorden de papeles. Es entonces desde allí que comienza a tomar valor el patrimonio documental.

Los Archivos son lugares de memoria y esta relación ha venido tomando fuerza gracias a la relevancia del recuerdo en procesos socialmente vivos, pues la memoria no siempre tuvo

importancia en ámbitos académicos y sociales, como lo menciona Gonzáles & Pagés. “El concepto de memoria inunda hoy el ámbito académico y desborda diversos campos culturales, como el cine y la literatura. Sin embargo, esta omnipresencia es relativamente nueva: en los años 60 y 70 estaba prácticamente ausente del debate intelectual” (2009, p. 277).

Los periodos de postguerra contribuyeron enormemente a que la memoria se convirtiera en un punto central a la hora de hablar de reparación de víctimas y compromisos de no repetición.

Por consiguiente, se entenderá la **Memoria** como una capacidad del ser humano de relacionar el presente con el pasado, además, como un proceso colectivo.

La noción de memoria hace alusión a múltiples cuestiones y a una amplia gama de experiencias y procesos. De una parte, y habitualmente, es referida como atributo o capacidad personal e íntima para conservar recuerdos, ideas, datos, etc. De otra, alude a un proceso y a un contenido social y colectivo. (Gonzáles & Pagés, 2009, p. 282).

La memoria siendo un proceso tanto individual como colectivo, rescata las múltiples maneras de interpretar y recordar el pasado, causando a su vez consensos y disensos que dan pie a las interpretaciones alternativas de la realidad.

La memoria al estar relacionada con el pasado por medio de los recuerdos, también se relaciona con los procesos históricos, y es dicho enlace uno de los elementos más importantes al hablar de la enseñanza y aprendizaje de la historia y las Ciencias Sociales.

Por último, el concepto articulador entre las diferentes temporalidades **-Problemas Sociales Relevantes-** es de vital importancia ya que pone en escena el presente en relación con el pasado en el proceso de aprendizaje tanto social como histórico.

Entender los PSR como fuentes para seleccionar los contenidos del área de ciencias sociales implica tener en cuenta que como parte de la realidad social, estos problemas suponen una mirada desde diferentes perspectivas, con el fin de obtener herramientas y marcos de comprensión más amplios que permitan la interpretación de la realidad desde su multidimensionalidad, sus interacciones y procesos. (Ocampo & Valencia, 2016, p. 78)

Cuando se entiende las Ciencias Sociales como un conjunto de disciplinas entre las cuales se encuentra la historia, la selección, el estudio y la comprensión de las problemáticas que se son relevantes en el presente, se torna en un asunto más universal, pues, a través de disciplinas como la sociología, antropología, geografía, entre otras, se amplía la perspectiva de análisis con la que se puede estudiar un suceso, acontecimiento, problemática o personaje. Pagés & Santiesteban, citados por Ocampo & Valencia mencionan que:

(...) desde la metodología de investigación reflexiva se considera que una enseñanza centrada en problemas ha de permitir el desenvolvimiento de la consciencia crítica ciudadana ya que los cuestiones problemáticas son aquellas en las que las personas pueden discrepar de manera inteligente y bien informada. (2016, p. 77)

Las problemáticas sociales relevantes permiten ir a los documentos de archivo con ideas ya preestablecidas y encontrar los antecedentes y la evolución en distintas temporalidades que estas problemáticas han tenido. La historia Pública puede valerse de los problemas socialmente relevantes para seleccionar las temáticas de estudio a partir de las cuales se va a producir conocimiento.

Estos conceptos en su conjunto integran el andamiaje conceptual necesario para pensar y reflexionar alrededor de las posibilidades educativas que tienen los otros públicos al acercarse a los Archivos.

7. METODOLOGÍA

Teniendo presente la ruta práctica que se pretende establecer en este proyecto se toman las herramientas metodológicas a continuación referidas por María Eumelia Galeano.

Esta investigación ancla sus fundamentos metodológicos en la *investigación documental*, Galeano (2012), menciona que “Esta tradición ha continuado a lo largo de los años y se ha conservado la importancia de la estrategia de investigación documental por ser fuente privilegiada de información numérica y no numérica...” (p. 113). En este sentido la puesta en escena de los documentos de archivo con los que se logró, y se logra trabajar, toman importancia.

Esta investigación en particular, trabajó con fuentes primarias, como los documentos del Laboratorio de Fuentes Históricas de la Universidad Nacional de Colombia, sede, Medellín, sin embargo, no se dejó de lado las fuentes secundarias, pues estas nutrieron y complementaron el rigor investigativo. Esta se catalogó, según Galeano, como una técnica de recolección y validación de información que no solo se tomó como tal, sino, como una estrategia, por lo cual la autora menciona que:

Para la investigación cualitativa, la investigación documental no sólo es una técnica de recolección y validación de información, sino que constituye una de sus estrategias, la cual cuenta con particularidades propias en el diseño del proyecto, la obtención de la información, el análisis y la interpretación; y como estrategia cualitativa, también combina diversas fuentes (primaria y secundaria). (Galeano, 2012. p. 114).

Se usó la revisión documental como estrategia para el acercamiento a los documentos de Archivo sin desligarse de las lecturas previas que brindaron instrumentos conceptuales para entender los contextos que en las fuentes primarias se perciben.

Estas orientaciones están guiadas por unas preguntas base que posibilitaron un ahondamiento en la investigación documental y brindaron claridad, objetividad y eficacia a la hora de reunir información.

¿Cómo usar el material documental?, ¿cómo seleccionarlo?, ¿cómo analizarlo?, ¿cómo conocer la autenticidad de los documentos?, ¿cómo acceder a los archivos privados?, ¿qué momentos pueden concebirse en un proceso investigativo documental?, ¿cómo triangular fuentes y datos? (Galeano. 2012. p. 116).

Teniendo en cuentas las anteriores consideraciones se hizo un acercamiento riguroso a los documentos Laboratorio de Fuentes Históricas, específicamente a procesos judiciales y civiles enmarcados en una temporalidad acotada desde finales del siglo XIX, hasta, principios del XX. Para la selección de los documentos se tomó como criterio de búsqueda los problemas sociales relevantes que ligaran los documentos a problemáticas actuales que pudiesen ser tratadas desde la educación, y así establecer límites para la búsqueda y organización de la información.

La puesta en práctica de esta metodología aclara dudas y brinda respuestas con respecto a estas preguntas, sin embargo, estas están sujetas a cambios y variaciones que podrían tener a lo largo de todo el proceso investigativo.

La revisión documental es una privilegiada técnica para rastrear, ubicar, inventariar, seleccionar y consultar las fuentes y los documentos que se van a utilizar como materia prima de una investigación. Las fuentes se clasifican en primarias y secundarias y funcionan como verificadores que soportan la veracidad de la información. (Galeano. 2012. p. 120).

La intención o importancia de esta técnica, como en todas, son los análisis que se pueden obtener de esta intervención, pues los hallazgos permiten una relación entre los documentos.

Para su aprovechamiento sustancial, Galeano propone diseñar fichas bibliográficas que sean tan claras como para poder entender la información y de allí contextualizar el documento consultado. Por tanto, lo que se planteó aquí es una relación y diálogo entre las fuentes secundarias, la cual, brinda peso a lo visibilizado en las fuentes primarias.

Atendiendo a las recomendaciones de María Eumelia Galeano, se realizó una ficha de análisis tanto para fuentes primarias, como secundarias, lo cual permitió organizar, clasificar y analizar toda la información que se encontró.

La otra técnica es la *revisión de archivo* que supone tres pasos importantes, de los cuales para esta investigación se eligió trabajar solo con dos: El ritual de acceso y El trabajo con los archivos. Estos dos pasos conforman una ruta práctica que inicia desde antes de introducirse a consultar los archivos y permite tener un orden eficaz para la obtención de conocimiento. Esta técnica en particular permite establecer un vínculo entre historia y educación ya que el interés con el cual las personas se acercan al Archivo suma relevancia en el proceso formativo.

El ritual de acceso, según Galeano (2012), no es más que tener unas pautas claras a la hora de consultar el archivo, pues se debe definir cuál es la información que se busca, su propósito y su destino final, así, tanto el archivista como el investigador tendrán la claridad en el proceso que se inicie en el archivo. En este caso con los anteriores acercamientos al Laboratorio de Fuentes Históricas se conocía previamente los tipos de documentos, sus características y temporalidades, lo que permitió la búsqueda de problemas sociales relevantes.

El trabajo con los archivos, supone una claridad antes de empezar a trabajar con ellos, pues la información que se encuentra debe de estar sistematizada y organizada, para esto Galeano propone hacer un cuadro sinóptico y las fichas de contenido que guían, guardan y privilegian la información.

En el trabajo con archivos, es responsabilidad del investigador describir las condiciones en las cuales obtiene la información, justificar los pasos analíticos seguidos y procurar que el proceso no sea tendencioso, es decir, que favorezca cierto tipo de hallazgo en detrimento de otros. (Galeano. 2012.p. 123)

Estas dos etapas deben estar sujetas, de igual modo, a unas técnicas de análisis para poder desarrollar su potencial y permitir entender y analizar la información producto del proceso de revisión, para esto, propone Galeano (2012), el *análisis de contenido* como una técnica que se ha utilizado en múltiples investigaciones, pues esta, permite descubrir la estructura interna de la comunicación y el contexto donde se produce la información.

Este análisis de contenido sugirió la construcción de categorías y contextualizó la información, esto con el fin de poder organizar y hacer un mayor énfasis en aspectos importantes. En este sentido, y abarcando lo que se ha dicho del análisis de contenido, este se usó como técnica fundamental a la hora del desarrollo metodológico en la organización y sistematización de categorías de análisis que permitieron visibilizar resultados coherentes con el proceso que se llevó a cabo

En conclusión, en este trabajo se presentó la investigación documental como una estrategia con un enfoque cualitativo, esto permitió entonces tener unas técnicas de búsqueda que se dividieron en dos secciones: revisión de archivos y revisión documental.

Para la información que se obtuvo a través de estas técnicas de búsqueda, se presentó como técnica de análisis, el análisis de contenido, el cual está dotado de características que permitieron descubrir la estructura interna de la comunicación y el contexto, según Galeano. Además, permitió la construcción de categorías de análisis.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

8. HISTORIA E HISTORIA PÚBLICA EN EL PROCESO EDUCATIVO

El Estado utiliza la disciplina de la historia. Su configuración necesita la exaltación de un pasado lleno de héroes y personajes representativos para sostener el ideal de nación. El medio al que se acudió para difundir esta idea fue la enseñanza de la historia, así se recurre a fechas, guerras, objetos, monumentos, cartas, entre otros.

Los cuadros murales acerca de los héroes, próceres y hombres ilustres, de los eventos ocurridos durante el proceso de Independencia o de las insignias patrias, se convirtieron en un apoyo para la enseñanza objetiva que se fijaban en paredes y puertas de las aulas para obligar al espectador a recibir información acerca de la escena o personaje histórico que adornaba la escuela y que coincidía con la iconografía con la cual se ilustraban los textos escolares (Rodríguez, 2013, p. 353)

El Estado consideró importante emplear material educativo para escenificar episodios históricos en contextos escolares, dado el valor que tiene la escuela como institución en los procesos de formación ciudadana.

La escogencia de los acontecimientos que se enseñan como históricos, supone una exclusión de otros sucesos que pueden tener igual importancia, pero el Estado no los vincula como tal.

¿Quién lo decide, y de acuerdo con qué valores y criterios? Si se insiste lo suficiente en estas preguntas resulta obvio que en la mayoría de los casos la autoridad que hace la designación no es otra que una ideología para la cual la vida del estado es central para la historia. Es esta ideología, a la que llamaré «estatismo», la que autoriza que los valores dominantes del estado determinen el criterio de lo que es histórico (Guha, 2002, p. 17).

En este sentido, podríamos suponer que la enseñanza de la historia en Colombia ha estado marcada por el estatismo, es decir, por la incorporación obligatoria en los planes de estudio de temas como la colonización, la independencia, el surgimiento del Estado, la configuración y división del territorio, entre otros.

Sin embargo, se sabe que las historias oficiales no son las únicas que configuran la identidad de una comunidad, las historias protagonizadas por subalternos hacen parte del repertorio excluido e invisibilizado por el Estado, pero que a su vez son fundamentales para la comprensión de un suceso.

(...) donde la potencia generalizadora de sus ideas alcanzan la máxima expresión, en una propuesta para una renovación profunda del trabajo de los historiadores que les permita recuperar las voces silenciadas de tantos protagonistas subalternos (mujeres, campesinos, trabajadores) que son generalmente olvidados por la línea dominante del discurso historiográfico. Una propuesta que debería servirnos para elaborar una historia distinta, que no sea una mera genealogía del poder, sino que se esfuerce en hacernos escuchar polifónicamente todas las voces de la historia (Guha, 2002, p. 2)

Tener la oportunidad de escuchar las diferentes voces de la historia, provenientes de la élite y los “otros”, permite un panorama más amplio de los hechos históricos. No solo es aceptar y desarrollar la historia impuesta por el estatismo como enseñable, sino cuestionarla y resaltar de igual medida las voces de las cotidianidades, las mismas que contribuyeron también en los cambios sociales de esos hechos históricos que hoy se enseñan.

Esas voces subalternas están cargadas de intereses tanto políticos como económicos, entre otros, pues buscan el reconocimiento, por parte del Estado y la escuela, y su participación en

la construcción de conocimientos que se deriven de las voces del pueblo, los cuales deben también entrar en los planes de estudio.

8.1. Breve mirada a la enseñanza de la historia en Colombia

En el año 1984 la enseñanza de la *historia patria* en Colombia dejó de ser obligatoria para las escuelas y en la Ley General de Educación de 1994 se integró a las llamadas Ciencias Sociales, conjunto de disciplinas que formaron un área en el currículo colombiano. Esta transdisciplinariedad fue acogida por muchos y criticada por otros, principalmente por los historiadores, los cuales argumentaron que el país cayó en una profunda amnesia y en un error al vincular la historia a las diferentes disciplinas de las ciencias sociales, ya que los contenidos específicos de la misma se pierden entre la diversidad de temáticas para enseñar.

La falta de rigor conceptual y metodológico, la carencia de referentes que ubiquen a los escolares respecto al pasado, y por tanto, la ausencia de la conciencia crítica que el saber histórico proporcionaría, se señalan como las principales causas, no sólo de la debilidad de la amorfa asignatura de ciencias sociales integradas, sino de la apatía y el desinterés de los estudiantes por cuestiones que atañen a la política y a los deseos de transformación social. (Arias & Diego, 2015, p. 142).

Los argumentos en contra de la integración de la historia dentro de las ciencias sociales, también gira en torno a que esta -la historia- quedaría diluída en intensidad horaria dentro de las diferentes disciplinas. Por consiguiente, la disminución del tiempo de enseñanza reduciría considerablemente el conocimiento histórico riguroso.

Teniendo en cuenta que en Colombia las instituciones educativas tienen la libertad de crear los planes de área, se calcula que en promedio las ciencias sociales ocupan alrededor de tres

horas semanales y no existe un porcentaje claro del tiempo dedicado específicamente a la historia.¹

Es posible que los maestros en búsqueda de alternativas que les permitieran enseñar historia en los tiempos definidos por el currículo y los planes de estudio de Ciencias Sociales, se hayan visto en la necesidad de recurrir a otros métodos, por ejemplo, el memorístico. Esto no supone una reflexión tanto por maestros como estudiantes, pues el fin último sería aprender datos específicos alejados de posibles análisis que amplíen el punto de vista de los estudiantes.

Sin embargo, tomando otra perspectiva contraria a la de los historiadores, se resalta que en la enseñanza de las ciencias sociales los contenidos relacionados con historia tienen una fuerte preminencia sobre otros, demostrando así la empatía de los estudiantes hacia dicha disciplina.

(...) un reciente estudio (Arias 2014) demostró que los estudiantes recién egresados de la educación media evocan, de sus clases de ciencias sociales, fundamentalmente datos históricos: fechas insignes, personajes destacados, datos emblemáticos, acontecimientos políticos y militares relevantes, y recortes de períodos históricos instaurados por esta disciplina, entre otros (Arias & Diego, 2015, p. 142).

Al evidenciar los argumentos contrapuestos, la enseñanza de la historia se convirtió en un tema controversial con implicaciones político-ideológicas en la medida que se considera la

¹ Giesecke & Mojica (1999). Convenio Andrés Bello.

conductora del conocimiento histórico, que resalta la historia nacional y se aleja de la historia común de Latinoamérica.

El historiador Medófilo Medina, en el marco del convenio Andrés Bello, menciona una de las principales falencias en cuanto a la cátedra de historia: la ausencia de una historia común en Latinoamérica, ya que las producciones académicas en este sentido, son escasas.

Los programas académicos solo parecen enfatizar las historias nacionales. Pero los procesos de integración y de construcción de paz en el continente deben partir de una enseñanza de la historia capaz de recordar la identidad Iberoamericana, impulsar el respeto por la diferencia y reconocer las experiencias comunes que han marcado su devenir (Medina 2007, p. 41)

Colombia no es ajena a esta dinámica, pues la enseñanza de la historia también está muy arraigada alrededor del sentimiento de pertenencia hacia la nación. Trascender su ámbito conceptual –nación- permite la solidificación de una identidad iberoamericana a través de prácticas educativas centradas en la historia común de la región.

A la luz de las anteriores consideraciones y en un contexto local, es necesario preguntarse, sabiendo algunas problemáticas en el ámbito educativo, cuáles son los fines de la enseñanza de la historia. Remitiéndonos a Giesecke & Mojica (1999), los cuales plantean cinco finalidades: 1) el conocimiento de los hechos y los personajes, 2) el estudio del proceso histórico, 3) manejar el sentido del tiempo (secuencias, sucesiones, cambios y permanencias, etc.), 4) comprender el mundo actual (incluyendo lo cotidiano) para el diseño del futuro y 5) Fortalecer, replantear o recrear la identidad nacional. (p. 33).

Reconocer todas estas posibilidades posiciona la historia como disciplina, en el umbral de la construcción de unas actitudes democráticas que dan sentido a la convivencia, pero también,

que resalten los valores que a lo largo de la historia han consolidado la sociedad, pues preguntar el por qué enseñar historia, es a su vez, preguntarse por lo que es una sociedad en su conjunto de complejidades, por sus rasgos identitarios y sus tradiciones.

8.2. Historia Pública: Otra posibilidad

¿De qué manera trascender la cotidianidad de la enseñanza de la historia? Esta parece una pregunta difícil de responder después de analizar el panorama, pues a lo largo de los años el método memorístico, como se mencionó anteriormente, tomó ventaja sobre los procesos de reflexión que deben surgir a partir del aprendizaje.

Pensar en nuevas estrategias para la enseñanza, implica pensar en la inclusión del relato de las voces subalternas, desarrollando una propuesta contrahegemónica, lo cual, desde una visión academicista, implicaría otra problemática relacionada con el rigor y la veracidad de la producción de conocimiento.

Sin embargo, se pone en escena la Historia Pública como otra posibilidad, pues esta hace uso de las voces subalternas, entre otras, en la producción de conocimiento, teniendo en cuenta la rigurosidad del proceso metodológico.

Tomas Cauvin, profesor e historiador público en el contexto norteamericano, autor del libro *Public History a Textbook of Practice*, el cual expone ideas para entender el desarrollo de la Historia Pública desde sus inicios como movimiento, expresa que, a diferencia de la historia académica, la historia pública emplea métodos históricos fuera de la tradicionalidad de las aulas de clase. Esto en términos intelectuales no implica el alejamiento teórico y metodológico de la disciplina histórica, pues toda buena historia pública cuenta con bases sólidas a la hora de producir conocimiento (Cauvin, 2016).

Otra característica de la Historia Pública es el trabajo con diferentes públicos, en el sentido de intervención de estos en los procesos metodológicos para la construcción de conocimiento, no solo en el proceso de recepción como se logra percibir en la historia académica. En la primera el historiador público no tiene el monopolio del conocimiento, por consiguiente, busca construir una relación paralela por, para y con el público. En la segunda, el historiador produce conocimiento que se entiende como oficial por venir de la academia y el papel del público está centrado solo en la recepción de dicho conocimiento.

La participación del público no ha sido fácil y mucho menos para historiadores que habitualmente seleccionan las fuentes, la metodología y los temas de investigación. Los historiadores públicos necesitan un amplio sentido de comunidad y de integración social para desarrollar el proceso de la “autoridad compartida”, concepto propuesto por Frisch (1990), citado por Cauvin (2016), que consiste en integrar, de manera activa, las opiniones, discursos, relatos, memorias y teorías que puedan tener las personas de una comunidad. Este proceso se entiende como “democratización” de la construcción del conocimiento histórico.

Al entender que la educación es social y por tanto para todos, independientemente del espacio o la institucionalidad, la autoridad compartida de la historia pública favorece el aprendizaje colectivo, la reflexión crítica, la autonomía, el sentido de pertenencia hacia la historia local, entre otros aspectos que son importantes en los procesos educativos.

Por tanto, se propone la Historia Pública, no como una receta absoluta y universal para combatir la segregación de los subalternos en los procesos de construcción de conocimiento histórico, sino más bien, como una posibilidad alternativa e inclusiva donde se amplíen las posibilidades de una educación más social, más comprometida con las comunidades y sus necesidades formativas. En últimas la Historia Pública se convertiría en un proceso de

reciprocidad constante, donde todos pueden aprender y aportar en la construcción de conocimiento, esta no solo tiene componentes educativos, sino que es educativa en sí misma.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

9. HISTORIA PÚBLICA Y ARCHIVO HISTÓRICO

La Historia pública se puede desarrollar en múltiples espacios y contextos como bibliotecas, museos, agencias gubernamentales, sociedades de historia de la comunidad, los medios de comunicación y los Archivos. Este último, tiene protagonismo por la cantidad de fuentes primarias que en él puede llegar a encontrarse, además de la proyección que estas pueden tener hacia el público. Por este motivo se vio la necesidad de explicitar la relación que tienen estos lugares de historia con la Historia pública.

9.1. Archivo Histórico

A lo largo del tiempo los Archivos Históricos se han consolidado como una de las instituciones más antiguas de las sociedades organizadas, pues fueron conservando aquellos documentos que para una población fueron importantes en distintos ámbitos como el político, económico, judicial, gubernamental, entre otros. Su función ha tenido poca variación, sin embargo, su importancia cada vez toma mayor valor a la hora de comprender la configuración del presente.

Los archivos reales de la ciudad de Hatzor, en el reino bíblico de Canaán (3.000 años a.n.e.), uno de los mayores centros comerciales de la época, evidencian que los archivos y su documentación son tan antiguos como la organización social de la Humanidad (Díaz, 2009, p. 47)

La relación existente entre los seres humanos y los Archivos Históricos da cuenta de una dependencia recíproca de sobrevivencia, pues, los unos construyen y conservan esos lugares, y los otros custodian las prácticas, acontecimientos, personajes, entre otros, representados en los documentos.

En la actualidad estos lugares son administrados, dependiendo la naturaleza del Archivo, por instituciones gubernamentales, académicas, entes no gubernamentales, asociaciones comunitarias, entre otros. Al ser lugares administrados por entidades públicas, el libre acceso y consulta debe darse de una forma irrestricta.

National archives around the world are funded by national governments in order to store the nation's most important historical documents; for example, the Domesday Book in the National Archives in London and the Declaration of Independence in the National Archives Museum in Washington, DC. These publicly-funded institutions have a wider remit beyond the needs of academic researchers: to present and preserve the past to the national and international public. (Sayer, 2015, p. 35).

Estos lugares son propicios para las investigaciones llevadas a cabo por expertos, no significando ello, que estos son los únicos con la autoridad suficiente para consultar, entender y producir saberes con las fuentes. Se hace necesario un trabajo de concientización alrededor de las comunidades para desmitificar el “monopolio” de las fuentes documentales y de los Archivos como lugares exclusivos para intelectuales académicos.

Los archivos históricos son en toda regla lugares pensados para el público, desde la selección del material a custodiar, hasta la organización y disposición para su consulta, el principal criterio debe ser facilitar al público la búsqueda de su interés, por tanto, los recintos archivísticos y sus profesionales, los archiveros, han venido evolucionando para servir a las comunidades donde están insertos.

Esto implica necesariamente buscar apropiación, por parte del público, tanto del espacio como del material que hay en el Archivo, con la ayuda de estrategias como la Historia Pública, la cual orienta de manera transversal todos los componentes de estos recintos.

La Historia Pública como estrategia brinda a los Archivos los elementos que estos buscan para cambiar su enfoque. Esta necesidad surge pues no basta con la preocupación por conservar, resguardar, compilar, organizar y difundir los documentos, sino, en hacerlos cercanos al público para su mejor comprensión.

Las necesidades contemporáneas de los Archivos han dado paso a pensar otros objetivos que vinculen de una manera más eficaz estos lugares con la comunidad. Por lo cual, algunos autores como, Julio Cerda Díaz, han propuesto la *comunicación y dinamización*. La primera entendida como, “(...) acciones que buscan una reacción de sus destinatarios, son actividades formativas que ponen el acento en crear situaciones que favorezcan el aprendizaje activo, crítico y reflexivo” (2010, p.2). Y la segunda, procura por el “(...) diálogo, intercambio y conexión. Busca introducir el archivo, casi concebido como una plataforma de reflexión, en el espacio de los usuarios. Se intenta activar la participación como primer objetivo, colaborando si es necesario con otras áreas y disciplinas” (2010, p.2). Estos como procesos que ayudan a la participación, apropiación y aprehensión por parte de quien los visita.

En los Archivos pueden llevarse a cabo dinámicas de pedagogización y didactización que aporten a los procesos educativos, por ello la Historia Pública es necesario pensarla en clave de estrategia que vincule la información de carácter histórico con la posibilidad de producir conocimiento histórico y a su vez con la posibilidad de aprender y enseñar dicho conocimiento.

9.2.El Laboratorio de Fuentes Históricas de la Universidad Nacional de Colombia, sede, Medellín: Un lugar para la Historia Pública

Este Archivo Histórico, administrado por una universidad pública, que consta de gran variedad de documentos de índole judicial, del ámbito de la medicina y la psiquiatría, entre otros, es el lugar propicio para el desarrollo de actividades guiadas por la historia pública, en un país donde estos lugares se conciben como espacios de papeles polvorientos y viejos que solo consultan los que saben de paleografía y donde la historia pública apenas está dando sus primeros pasos.

El Laboratorio es un espacio educativo y muchos de sus documentos aún están por revisar y clasificar, brindando la posibilidad de aprender descubriendo las dinámicas de las cotidianidades. Este es un escenario donde pueden converger estudiantes y profesores, tanto universitarios como escolares, expertos académicos, investigadores y profesionales de diferentes áreas, madres, padres, trabajadores y todas las personas del común, que estén interesados en un pedazo de la historia que puede no ser la suya, pero con la cual pueden identificarse y apropiarse de ella, entendiendo esos problemas cotidianos y las acciones que se llevaron a cabo para solucionarlos, pensando nuevas formas de relacionarse con el pasado y de entender el presente.

El énfasis que de esta investigación se hace con respecto al Laboratorio es que, sin lugar a dudas, los documentos que allí se encuentran, pasando por los judiciales, civiles y las tesis de grado, hasta las historias clínicas, dan cuenta de una sociedad de la cual los hábitos, costumbres, ideas, acciones se reproducen hoy día y es necesario conocer y reconocer de dónde vienen esa amalgama de sentires que configuran la contemporaneidad.

No basta con las producciones de los historiadores, ni con los acercamientos que pueda hacer un académico, se hace necesario que las personas sientan el deseo de acercarse a los documentos, y para llegar a sentir ese deseo debe tener una empatía con la historia relatada en los documentos que toque las experiencias de cotidianidades. En este sentido, el Laboratorio debe estar preparado metodológicamente para potenciar y suplir esas necesidades.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

10. VALORACIÓN HISTÓRICA DE LOS DOCUMENTOS DEL LABORATORIO DE FUENTES HISTÓRICAS: UNA EXPERIENCIA PERSONAL

Partiendo del acercamiento y del trabajo con los documentos del Laboratorio desde el año 2016, enmarcados en el curso *Enseñanza de las Ciencias Sociales en Contextos no Escolares*, donde se dieron los primeros vistazos a las fuentes primarias con un proceso riguroso de lectura y transcripción asesorado por el profesor *Diego Andrés Ramírez* director del Laboratorio como cooperador, *Hader de Jesús Calderón* y *Eliecer Tabares*, como profesores del curso. De este se derivaron las bases para desarrollar la idea de una investigación que involucrase al Laboratorio como espacio educativo, lo cual permitió el avance y desarrollo, durante el año 2017, de la construcción de una tesis de pregrado.

En un principio se hizo importante conocer y manejar la base de datos que ayuda a organizar los ítems de búsqueda que están conformados por descriptores o palabras clave, que caracterizan cada documento y ayudan a su división por temáticas. Gracias al conocimiento de esta base de datos, se logró percibir la cantidad de documentos que puede agrupar una o varias temáticas.

En esta se encontró una descripción general a modo de resumen que contextualizaba el caso y los implicados, el estado del proceso, tipo de caso –Criminal o civil-, la sentencia, entre otros. Esto ayudó a la creación de focos de interés y criterios de búsqueda y, además, a un primer acercamiento con la lectura para asimilar lo que se podía encontrar dentro del documento físico.

Después de la selección de una temática en particular, relacionada con delitos sexuales, se eligió el *estupro*² como crimen de interés para leer los expedientes y contrastar la realidad contemporánea. Se procedió a la lectura de los documentos para su posterior transcripción, sin embargo, la lectura se vio retrasada por la dificultad para entender la caligrafía, abreviaturas, formas de expresión, cuidados que se deben tener con los documentos, poco conocimiento en ámbitos judiciales, documentos incompletos, documentos deteriorados, entre otros. En un proceso de reflexión pedagógico se llegó a la conclusión sobre la complejidad que puede acarrear la lectura de los documentos para personas del común, pues si para maestros en formación con recorrido académico, avanzar en los documentos era un reto que tomaba tiempo, se necesitaba pensar en métodos que ayudaran a las personas inexpertas a leer este tipo de fuentes.

Al terminar el proceso de lectura y transcripción, se entendió que, a pesar de la dificultad para la lectura, los documentos entrañaban conocimientos susceptibles de ser aprehendidos sobre la cotidianidad, formas de juzgamientos, el estereotipo de la mujer de la época, el machismo, el papel de la iglesia católica en la aplicación de justicia e incluso, se reflexionó sobre los posibles sucesos que llevaron a que este delito desapareciese del código penal colombiano. Con lo cual, nos preguntamos, si en los archivos se puede aprender todo esto, sin embargo, es difícil comprenderlo. ¿Cómo puede un maestro de ciencias sociales aportar a la comprensión de estos conocimientos y acercarlos a la comunidad?

Ahondando en la investigación –tesis de pregrado- se hizo necesario un acercamiento más exhaustivo a los documentos, ya no como visitantes que están conociendo el Laboratorio,

² Delito relacionado con la promesa de matrimonio para obtener acceso carnal e incumplir dicha promesa.

sino como investigadores que intervienen, analizan y desarrollan conocimientos. Por tanto, un ejercicio significativo para analizar los expedientes fue su limpieza, en este proceso se percató los cuidados y la delicadeza que requieren estos archivos para prolongar su conservación.

Después del proceso de limpieza y una lectura de las principales características del documento, teniendo ya una mayor apropiación de la caligrafía y los modos de expresión, se dio a la tarea de clasificar y caracterizar el documento para su posterior vinculación a la base de datos. Para ello era indispensable desarrollar una rúbrica que maneja el Laboratorio para individualizar los documentos.

La experiencia de tener un contacto tan cercano y profundo con un “pedazo” tangible de la historia, deja cierta emoción, pues, no causa la misma sensación leer un documento contemporáneo, a leer un documento que sabes tiene 100 ó 200 años de antigüedad. Los cuidados que se han tenido con él, los lugares de donde se ha trasladado, el origen, quién lo escribió, la importancia en su momento, la cantidad de personas que lo han leído, la necesidad de su conservación e incluso, el tipo de papel en el que está escrito y la homogeneidad de la caligrafía, son elementos de peso que llevan a pensar que leer uno de estos documentos es abrir una pequeña ventana al pasado.

Todas estas experiencias nos ayudaron a comprender el valor histórico de los documentos del Laboratorio, por tal motivo, brindamos respeto y admiración al poder trabajar con ellos, de igual forma, la relevancia con la que esos documentos transmitieron sus conocimientos fue de gran ayuda para pensar en la materialidad de la relación entre Archivo y sociedad.

10.1. Proceso de construcción de categorías

El laboratorio de Fuentes históricas de la Universidad Nacional de Colombia, sede, Medellín, cuenta con alrededor de 15.000 documentos. Al analizar los descriptores y las temáticas en las que se dividen los expedientes judiciales se percibió la necesidad de seleccionar cinco temáticas que ayudaran a comprender de una manera general, la sociedad de inicios del siglo XX y que diera cuenta, a su vez, de la diversidad de temas que se pueden encontrar en el Laboratorio.

Dichas temáticas fueron seleccionadas teniendo en cuenta las problemáticas sociales relevantes, para poder realizar una comparación, un análisis y una búsqueda de cambios y permanencias en las dinámicas sociales presentes, esto con miras a ser problematizado en contextos educativos diversos y, además, poder evidenciar los usos educativos de los documentos del Laboratorio.

Delitos sexuales, asesinatos, hurtos, vida cotidiana y bienes y herencias, constituyeron en un principio los focos de interés para la búsqueda de expedientes y la posterior construcción de rúbricas de análisis que facilitasen la comprensión de la estructura de los documentos.

Esto arrojó como resultado ideas amplias y valiosas para la investigación y se procedió al diseño de categorías que agruparan la información producto de todo el proceso metodológico. La coherencia con la que se agrupó estuvo enmarcada en los problemas sociales relevantes que pudiesen trabajarse desde una perspectiva educativa, para tener un impacto en las realidades de las personas que esten inmersas en el proceso.

Las categorías se dividieron en dos componentes generales, la primera se nombró *Lo material* y *el valor de la vida*, reuniendo las temáticas de asesinato, hurto, bienes y herencias, y la

segunda denominada *Lo socialmente correcto y la vida cotidiana*, la cual lleva consigo las temáticas de delitos sexuales y vida cotidiana.

Finalmente, al ver la basta información contenida en los dos componentes generales, y para conservar la coherencia metodológica, se diseñaron tres categorías específicas con el nombre de: *Homicidios, Rumores y Justicia por mano propia*, hace parte del primer componente general. Para el segundo las categorías fueron: *Mujeres: entre la moral religiosa y las leyes judiciales* y *La vagancia en la cotidianidad*. Con esto lo que se buscaba era dar una unidad al relato histórico de un pasado evocado desde el presente.



11. LOS POSIBLES USOS EDUCATIVOS DE LOS DOCUMENTOS DEL LABORATORIO DE FUENTES HISTÓRICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE, MEDELLÍN

Los documentos de Archivo, o en el caso particular, los del Laboratorio de Fuentes Históricas, llevan consigo la importancia de una carga histórica. Aportan suficientes herramientas para el desarrollo de investigaciones históricas, pedagógicas, educativas, además, consultas de interés general, caracterizaciones, entre otras. Además, una de sus principales potencialidades radica en la posibilidad de que su contenido sea objeto de enseñanza y aprendizaje, por parte de un público tan diverso como las temáticas que en ellos pueden encontrarse.

La búsqueda, lectura, caracterización y análisis de los documentos que ayudaron a construir cada una de las categorías, estuvo siempre orientada a relacionar toda la información con la educación, para permitir una lectura crítica de las realidades. Si bien, como se mencionó anteriormente la educación es social, esto no quiere decir que estas perspectivas no puedan llevarse a las escuelas. Lo ideal sería trabajar con los estudiantes desde temprana edad para despertar el interés de estos en la búsqueda de nuevos conocimientos históricos.

Por tanto, hablar de educación con documentos históricos es una idea novedosa e inclusiva, esta última refiriendo a las nuevas perspectivas con las que se puede dotar una clase o una actividad.

A continuación, se da cuenta del proceso de análisis de la información obtenida a través de la revisión de archivo y la revisión documental, por medio del desarrollo de las categorías y la puesta en evidencia de su posible uso educativo.

11.1. Lo Material y el Valor de la Vida

En esta categoría a nivel general se rastrean varios problemas sociales relevantes que aquejan la sociedad contemporánea, por ejemplo, los homicidios y los hurtos, buscando entender algunas particularidades de su devenir y cómo esto puede convertirse en temas educativos susceptibles de aprendizaje.

Los documentos que se revisaron en esta categoría van desde el año 1857, pasando por 1933, hasta 1945.

11.2. Homicidios, Rumores y Linchamiento

A lo largo de la historia se han presentado homicidios como una característica constante de cualquier comunidad organizada y las sociedades actuales, aunque enmarcadas en la globalización y en ideales como la paz, la sana convivencia, el respeto por la diferencia, la democracia, la dignidad humana y la educación, no se alejan de dicho problema.

Colombia desde su configuración como Estado Nación se ha visto, históricamente, vinculada a esta práctica y resultado de esto ha sido caracterizada como uno de los países más violentos de la región, teniendo a su vez, según el informe *Medellín: Memorias de una Guerra urbana* del Centro Nacional de Memoria Histórica (2017), una de las ciudades más violentas del mundo entre la década de los 80 y 90, e incluso a principios del siglo XXI, Medellín resaltaba por sus altos índices de homicidio.

Tomando en cuenta los datos de homicidios, Medellín fue la ciudad más violenta de Colombia entre 1980 y 2005. También fue la más violenta de América Latina, una región que, a su vez, fue la más violenta del mundo en el mismo período. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017, p. 51)

Al día de hoy el homicidio continúa siendo uno de los temas de mayor preocupación tanto para el Estado, como para la sociedad y se busca fortalecer los valores éticos y morales que dan sustento a una buena convivencia. Las motivaciones de una época a otra no han tenido una variación aparentemente significativa, por el contrario, han adoptado nuevas modalidades que recrudecen la violencia. La UNODC³ (2013) menciona que “El homicidio constituye uno de los indicadores más completos, comparables y precisos para medir la violencia” (p.1).

Al hacer uso de la revisión de archivo, se percató de que en el Laboratorio de Fuentes los expedientes relacionados con homicidios abarcan una gran parte de la masa documental. Por tal motivo, el interés se centró, en primera instancia, por ser los homicidios, como se argumentó, una problemática actual, y en segunda instancia, es un tema importante en la educación para entender el impacto que ha tenido la violencia en la cotidianidad.

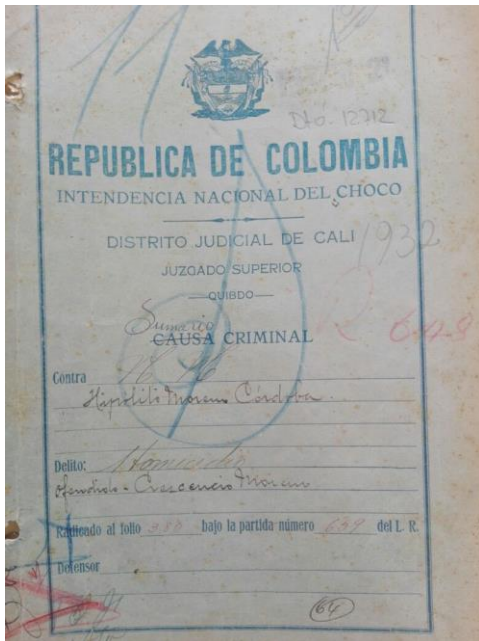
11.2.1. Lo que se encontró

Al realizar la lectura de algunos expedientes, se pudo encontrar tres casos donde se habla de homicidio involuntario y en defensa propia y un caso de hurto. Aquí se visualizan tanto motivos, como la falta de ellos a la hora de presentarse estos crímenes.

Hipólito Moreno, menor de edad, es acusado de haber matado a su prima, en el año 1932, Crescencia Moreno, al ser este el presunto culpable de que a su prima le cayera encima un árbol que él se encontraba cortando. Este no fue detenido, pero si fue llamado a declarar y manifestó no acordarse de mucho, pues estaba concentrado cortando el árbol.

³ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

El tío, Victorino Palacio quién se encontraba allí, manifestó haberle dicho a Crescencia que se moviera a un lugar seguro, esta al parecer hizo caso omiso y al momento de caer el árbol la joven se encontraba en el lugar hacia donde este tomo dirección, causando su muerte.



Hipólito, menciona en su declaración que su prima murió por desobediente, pues desde un principio él le había dicho que no los acompañara a cortar el árbol. Esta actitud llamó la atención del agente de policía que hizo el levantamiento del cuerpo, pues, este mencionó que se le hizo extraño que Hipólito no mostrase ningún sentimiento de dolor, culpa o remordimiento por lo sucedido con su familiar.

Ilustración 1 Caso de Hipólito Moreno

En la declaración efectuada por el adolescente, tres años después de lo acontecido, también se lograba percibir que en las respuestas a las preguntas que hacía el alcalde municipal hubo una despreocupación por lo sucedido, pues, al preguntarle por lo que había pasado y en compañía de quién se encontraba, este manifestó solo acordarse de haber estado con su tío mas no de lo sucedido con su prima. Además, al preguntarle sobre la culpabilidad en el hecho, dijo que ya eso había pasado y la joven estaba muerta. Al final, la pregunta que dio a entender que existió una falta de interés de Hipólito por su prima, fue que si no le dolía la muerte de Crescencia, a la cual respondió que no se acordaba.

El caso quedó sobreseído a favor de Hipólito Moreno ya que, teniendo en cuenta las declaraciones y la forma en que ocurrieron los hechos, se demostró que había sido un

accidente y que a pesar de la responsabilidad de este al cortar el árbol, no tenía ninguna intención de matar o hacer daño a su prima.

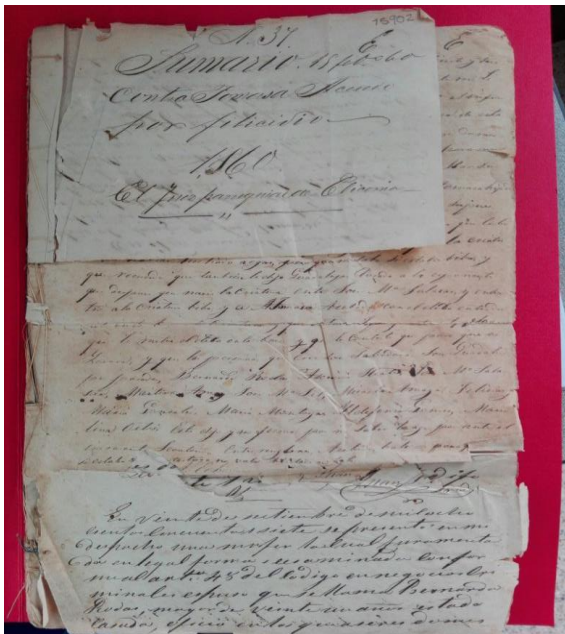


Ilustración 2 Caso de Tomasa Acevedo

En el segundo caso, Tomasa Acevedo, en el año 1857, de infanticidio al haber matado a su hijo aún sin nacer. Quien la acusa, Débora Chavarriaga, manifiesta que se le hace muy extraño verla en cinta un día y al siguiente ya no estarlo y mucho más extraño no ver la criatura. Esta se acercó a los vecinos para comentarles la duda que le generaba ver a Tomasa sin el recién nacido, esto produjo las mismas dudas en los vecinos, los cuales,

empezaron a hablar sobre la posibilidad de denunciar a Tomasa ante las autoridades por cometer el delito de aborto.

Entre los que tenían la duda existió una discusión sobre quién debía pronunciarse ante las autoridades con la respectiva denuncia, pues si bien había un rumor sobre lo que había podido suceder con el embarazo de Tomasa, a ninguno le constaba directamente el desenlace de la criatura. Por esta razón, decidieron que fuese Débora la que se presentará a denunciar pues fue esta quien inició con la duda, además entre los vecinos se mencionaba que ella era quien contaba con mayor credibilidad.

Efectivamente Tomasa había tenido un aborto y por eso nadie había visto la criatura. Después de las investigaciones pertinentes, se concluyó que el aborto no había sido generado de

manera intencional y que el rumor se había propagado distorsionando la realidad de los hechos, además, el veredicto del Juzgado Segundo, dio por inocente a Tomasa.

En tercer lugar, se acusa a Pablo Salas de haber matado a Francisco Flórez en el año 1932 con arma blanca y revólver a las 9:00 de la noche. Salas afirma nunca haber tenido problemas con Flórez antes del incidente. También afirma que ese día el difunto y el hermano fueron a buscarlo con un revólver y un machete con la intención de matarlo, acusándolo de haberse acostado con su mujer. Lo atacaron de manera inmediata y Salas hirió a Flórez, solo para salvaguardar su vida, sin embargo, el hermano sacó el revólver y disparó con el objetivo de matarlo, pero por accidente le propinó un disparo a Flórez.

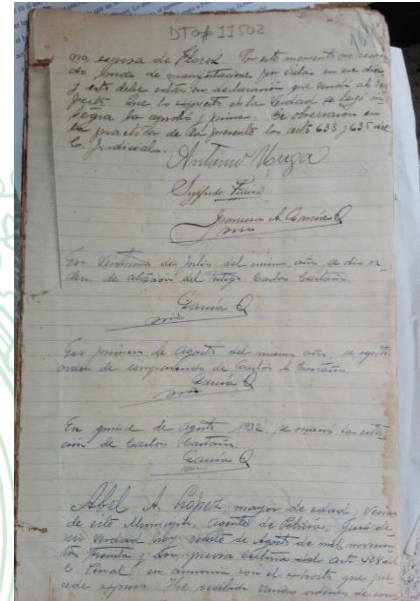


Ilustración 3 Caso de Pablo Salas

En vista de que no hubo testigos, además del hermano de Flórez y el mismo Salas, la manera como este relató los hechos, contando detalles de una manera fluida y sencilla, el jurado decidió por unanimidad que la defensa de su propia vida, que alegaba Salas, era totalmente legítima.

Por último, se acusa a Samuel Hernández Velásquez en el año 1945 por hurto en la ciudad de Medellín. Para esclarecer los hechos la Inspección Primera Municipal de Medellín pidió a los alcaldes de Tuluá-valle y Santa Bárbara-Antioquia indagar sobre la conducta en cuanto a lo ajeno del señor Hernández.

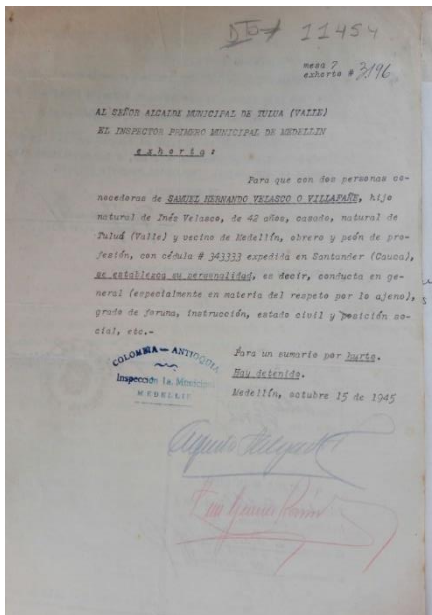


Ilustración 4 Caso de Samuel Hernández

El sujeto trabajó en una carretera del municipio y su fama entre otros empleados y personas del sector era de ladrón y “mal viviente”, aclara el agente que no tiene constancia de los hechos por los cuales se le acusa, pero que sí era persona no grata y se decía que casi lo linchan en el Valle.

11.2.2. Análisis general

El análisis particular del primer caso es posible visibilizar varias problemáticas del momento como: homicidio involuntario, relaciones familiares, retrasos en las sentencias judiciales, juzgamiento a menores de edad y el desinterés por el otro, siendo este último a partir del cual se realizará el análisis general para una mayor comprensión.

La ausencia de sentimientos que expresen interés por la persona que perdió la vida, denota un desarraigo por la otredad. En este caso, la tranquilidad y frialdad con la que se expresa el acusado materializa la pérdida de significado del otro.

Estos proceden a pedir a los inspectores municipales de policía realizar las pertinentes investigaciones. El agente Luis Castaño, de Tuluá, manifestó haber agotado todos los recursos posibles para encontrarlo, pero fue inútil pues el sujeto tiene fama de ladrón en la zona y, además, era conocido por un intento de linchamiento en su contra del cual salió gravemente lastimado y si no fuese por la intervención de las autoridades lo hubieran matado.

En Santa Bárbara el agente de policía Elías Escobar manifiesta saber que el sujeto trabajó en una carretera del

Esto lleva a preguntarse quién es el otro y qué papel cumple o desempeña en la relación entre iguales. Siendo un caso de 1932, resulta paradójico que la actualidad revele situaciones parecidas e incluso más preocupantes, donde valores morales como la solidaridad, la caridad y el respeto, han sufrido una pérdida de sentido en las sociedades modernas. Lechner citado por Magendzo (2006), menciona que existe una:

(...) fragilidad del “Nosotros” resulta de la incapacidad de reconocer al Ser del Otro como un legítimo Otro. Somos más bien ciudadanos en la desconfianza, inclusive en la mezquindad, en ceguedad e invisibilidad del Ser del Otro. Vivimos como ciudadanos atemorizados, el miedo al Ser del Otro, el miedo a la invasión de los Otros en lo mío (p. 4).

Por tanto, se podría afirmar que se vive en un momento histórico de individualidad, donde priman los intereses individuales y se desvalora los intereses colectivos, a menos que de ello resulte un beneficio en particular.

Ahora bien, esta problemática tiene sus orígenes en la naturaleza del ser humano, según Kant, quien la denomina la *Insociable sociabilidad*, es una característica que permite al individuo convivir con otros, pero a la vez sentir pulsiones de rechazo hacia ellos.

Es más, según Kant, en esta doble composición humana de egoístas solidarios (o de egoístas empáticos) reside la raíz del progreso de la especie. Se trata de un antagonismo que constituye el motor de un desarrollo histórico que nunca acaba (Requejo & Valls, 2007, p.131-132).

Las situaciones o acontecimientos que les suceden a los otros, se hacen lejanas y tocan mínimamente el entorno particular, teniendo como consecuencia la creación de una “frontera” que separa al individuo de los otros y lo que pase por fuera de esta tiene poca relevancia. El caso particular de Hipólito podría ser uno de los antecedentes de una dinámica social de individualidad y desinterés que desborda sus alcances en la contemporaneidad.

Por otro lado, en el expediente de Tomasa Acevedo, se percibe como particularidad el rumor el cual es generado por una sola persona, que, al comunicar sus dudas, propagó una posible historia donde su protagonista cometía un aborto, historia que tomó fuerza a tal punto de llevar a Débora a denunciar a Tomasa ante las autoridades.

Los rumores tienen un poder sobre el imaginario colectivo distorsionando o comunicando parte de una realidad. Se puede decir que estos, según Guerin, Bernard, Miyazaki & Yoshihiko (2003) “(...) son simplemente cuentos o conocimiento social categorizados en conjunto porque comparten algunas pocas propiedades conversacionales” (p. 264). Estos siempre están a disposición de las conversaciones cotidianas y en medio de la interlocución se suman o se restan detalles.

La importancia de los rumores radica en su facultad de rápida propagación y calado en el imaginario colectivo, sin embargo, para que estos se produzcan, dice Guerin *et al.* (2003) “(...) el rumor necesita ser creíble y la fuente del rumor es con frecuencia importante para establecer su "plausibilidad" (factualidad)” (p.264). Es decir, cualquiera puede producir un rumor, pero este solo tendrá importancia si quien lo inició tiene cierto prestigio social, convirtiéndolo en una fuente confiable.

Los rumores por general también son vistos como “chismes”, lo que les da una connotación negativa como historias inventadas, exageraciones descontextualizadas de la realidad y se relacionan, a su vez, con sentimientos como la envidia, rencor, desprestigio, entre otros. En oposición se destaca los rumores como un componente que cumple una función social.

(...) debido al carácter subjetivo que presenta la condición humana, (...) la información transmitida tenía una serie de aditamentos (distorsiones, manipulaciones de la información,

etc.), de esta forma el rumor adquiere definiciones tales como *"voz que corre entre el público"*, *"ruido confuso de voces"* o *"ruido vago, sordo y continuado"*, tales definiciones hacen que el rumor se haya incrementado como práctica negativa para el desarrollo de las relaciones sociales modernas. (Sandoval, 2014, p. 527)

En oposición se destaca los rumores como un componente que cumple una función social, la cual, más que positiva o negativa, es histórica y ha aportado a la permanencia de tradiciones orales.

El estudio de los rumores es sin embargo interesante en sí mismo, debido a lo que puede indicarnos acerca de la creación y el mantenimiento social del conocimiento y de las funciones sociales de tal "conocimiento" en las conversaciones cotidianas (Guerin *et al.*, 2003, p.258).

Esta característica social –los rumores- permiten reconocer los comportamientos de una sociedad determinada, sus relaciones, impulsos y discrepancias que pudiesen ocurrir. Estos dan testimonio de las cotidianidades y la importancia de “mantener las apariencias” frente al resto de la sociedad.

También pueden ser considerados como construcciones sociales los cuales tienen transformaciones a medida que cada sociedad arraiga y fortalece sus particularidades, los rumores también se afianzan o se modifican dependiendo del momento histórico.

Aunque en el caso de Tomasa los rumores se utilizan de una manera malintencionada, se puede dar un viraje en la forma de concebirlos y entenderlos como una posibilidad de creación de conocimiento acerca de una realidad social determinada.

El expediente de Flórez y Salas, tiene componentes importantes para tener en cuenta como: porte ilegal de armas, la venganza, los rumores, homicidio en defensa propia, intento de

homicidios por motivos pasionales y la violencia física, siendo esta uno de los problemas más relevantes de cualquier sociedad, pues, este tipo de violencia implica coacción directa contra los otros

El expediente Salas, tiene como característica particular la violencia física, siendo esta uno de los problemas más relevantes de cualquier sociedad, pues, este tipo de violencia implica coacción directa contra los otros.

Las diferencias y altercados son inherentes al hombre, definen algunos autores, y estas se materializan en la agresión como una forma de violencia. Esta se puede dar por diferentes motivos, por ejemplo, venganza, defensa, odio, descontento, desacuerdos, furia, entre otros, llevando consigo implícita la necesidad de agredir físicamente al objeto de estos sentimientos. Andrey, citado por Klineberg (1981), menciona que: "La violencia personal parece parte de la naturaleza humana (...) Es perfectamente natural que un hombre se enfurezca contra su mujer y la golpee en la cabeza y la mate o viceversa. Siempre hemos sido animales peligrosos." (p.125).

Teniendo en cuenta la cita anterior el contraste que se logra dilucidar, daría como resultado que la conducta agresiva de Flórez y su hermano fue natural, pues estaba defendiendo el interés particular que tenía por su mujer y, a su vez, para Salas también fue natural matar a Flórez para defender su propia vida.

Sin embargo, aceptar que en la naturaleza del hombre está el instinto de violencia, podría establecer una relación causa-efecto que daría como resultado la naturalización, esta entendida, Según Marqués (1981), como una actitud que lleva a las personas a considerar sus actos y sus dogmas como naturales, es decir, asociados a su naturaleza. Su representación

estaría en acciones cotidianas que se “normalizan” y se posicionan en un segundo plano donde la preocupación por estos sucesos solo estaría en manos de entes de control como la policía.

La naturalización de la violencia es una problemática compleja debido a sus antecedentes. Ahora bien, dar por sentado que “el hombre siempre ha sido un animal peligroso” implica que no hay posibilidades de cambio, pues sería luchar contra algo genético. El hombre es un ser racional, eminentemente social, por tanto, tiene la capacidad de reflexionar acerca de sus comportamientos desde una perspectiva tanto moral como ética y a actuar con base en la concepción del bien y del mal.

Quizá la muestra de violencia en las sociedades como algo cotidiano, ha hecho parte fundamental para el proceso de naturalización de la misma.

Quizá la constante muestra de violencia en las sociedades ha hecho parte fundamental para el proceso de naturalización. Los medios de comunicación y las experiencias vividas han forjado una cotidianidad sumida en conflictos armados, robos, riñas y víctimas, y por esto la convivencia en marcos de violencia dan como legítimas las acciones violentas.

Un ejemplo de esto estaría dado en el caso de Samuel Hernández, donde se puede inferir dos particularidades importantes para el análisis: la justicia por mano propia y los linchamientos, siendo esta última una de las muchas manifestaciones de la primera.

Justicia por mano propia es entendida, según Haas, Keijser & Bruinsma (2012), como aquella acción donde los ciudadanos toman la ley en sus propias manos desafiando el uso legítimo de la fuerza física que tienen entidades estatales como la policía.

Las diferentes modalidades delincuenciales han irrumpido directamente en la tranquilidad y el bienestar de los ciudadanos aumentando la percepción de inseguridad y de violencia. El número de actos delictivos que se presentan cotidianamente ha desbordado posiblemente la respuesta que pueden brindar las autoridades, teniendo como resultado la ineficacia de estos entes, lo cual ha llevado a una desconfianza por parte de la ciudadanía en la policía.

Dicha desconfianza despierta la motivación en los ciudadanos de castigar a aquel sujeto que ha violentado su integridad físico-emocional o la de sus bienes. Por tanto, “es comprensible que cuando los ciudadanos recurren a actos ilegítimos en respuesta a la delincuencia, esto se considera una señal de que la confianza de la policía está en juego” (Haas *et al.*, 2012, p.2).

Igualmente, en la actualidad los ejemplos de justicia por mano propia son reiterativos y estos alegan un recurso como la defensa propia. En fechas recientes se presentaron dos casos muy conocidos por la opinión pública, en las ciudades de Bogotá y Medellín. En la primera los hechos ocurrieron el 31 de enero de 2018, cuando un escolta adscrito a la Unidad Nacional de Protección mató a un asaltante que se encontraba hurtando las pertenencias a una mujer, la cual conducía su vehículo. El escolta al ver el hecho se bajó del automóvil donde se transportaba y disparó contra los asaltantes y uno de ellos resultó muerto.

En la ciudad de Medellín, el 24 de marzo del 2018, el conductor de una camioneta arrolló a dos asaltantes quienes acababan de robarle una cadena. Los ladrones se movilizaban en una motocicleta, al cometer el hurto emprendieron la huida, el hombre, víctima del asalto, los persiguió y les envistió con su camioneta provocando graves heridas a los asaltantes.

Lo más curioso de ambos casos es que sus protagonistas fueron considerados héroes por la opinión pública, la cual manifestó mucho descontento al enterarse de que las autoridades les

imputarían cargos de homicidio culposo e intento de homicidio respectivamente. Una de las principales acciones que tomó la ciudadanía fue la recolección de firmas para evitar la judicialización de estas personas, pues alegan la oportuna reacción para auto defenderse.

Hay numerosos ejemplos de indignación pública en respuesta a la detención, el procesamiento y/o la convicción de ciudadanos que tomaron la ley en mano propia. En lugar de apreciar la respuesta de las autoridades, el público en este tipo de situaciones muestra admiración por el justiciero y percibe su comportamiento como justo (Haas *et al.*, 2012, p.2).

Tomar la justicia por mano propia no es solo un hecho individual, también existen acciones tomadas de manera colectiva para castigar los delincuentes, por ejemplo, el linchamiento. Este entendido, según Vilas (2005), como “(...) una acción colectiva de carácter privado e ilegal, de gran despliegue de violencia física, que eventualmente culmina con la muerte de la víctima” (p.21).

Este tipo de acciones son de mayor presencia en el continente americano, más específicamente en Centro y Sudamérica, al ser estas regiones susceptibles a cambios tanto políticos como sociales e intervenir a su vez factores de carácter cultural y económico. El caso de México es preciso debido al aumento considerable que presentó este país en el desarrollo del fenómeno del linchamiento.

En México una investigación reveló 103 linchamientos entre 1987 y mediados de 1998 (un promedio de algo más de 9 casos por año), pero un relevamiento posterior indica 222 casos entre 1991 y 2003, duplicando el promedio anual a 18 casos (Vilas, 2005, p. 20).

Colombia, Bolivia, Perú, Argentina, Venezuela, entre otros, hacen parte de los países donde el linchamiento se posiciona cada vez con más fuerza en medio de la sociedad y para esto las

autoridades han modificado sus maneras de intervención, pues, no pueden permitir que las personas adopten este tipo de prácticas como solución a los problemas criminales.

Sin embargo, el incremento de los hechos delictivos en las comunidades ha hecho que utilicen la violencia –el linchamiento- como parte de la justicia que consideran deben tener las personas que generan zozobra y malestar. Esta manifestación de inconformidad con la seguridad establecida puede presentarse cuando salen a la luz pública delitos como: violaciones, robos, maltrato familiar, homicidios, entre otros.

Los medios de comunicación tradicionales, la televisión, la radio y la prensa escrita fueron pieza clave a la hora de difundir información relacionada con crímenes y delitos, contribuyendo al aumento de las sensaciones de inseguridad, de aumento de la delincuencia y de inconformidad con la acción policial.

Ahora bien, al presentarse una masificación de redes sociales en las cotidianidades y adoptar estos medios como parte fundamental del diario vivir, se ha hecho más factible que la información se presente de carácter más personal y se “viralice”, estableciendo una opinión generalizada sobre algún suceso que implique la justicia por mano propia.

El robo se ha constituido como una de las causas más comunes actualmente para provocar la ira colectiva y su desenlace en linchamientos, sin embargo, si se analiza la información que se encontró en el expediente N° 11454, se percibe que los linchamientos han estado presentes en los antecedentes históricos de las comunidades. 3



Caravaca, E. (2014). De qué hablamos cuando hablamos de linchamientos. *Question*, 1.

Ilustración 5 Cartel amenazante para ladrones

Poder analizar la violencia con los documentos de archivo y comprender la contextualización de la misma durante años, permite dejar de invisibilizar este fenómeno –la violencia- pues durante mucho tiempo se le ha restado importancia social, más no policial, y de ello han surgido nuevas modalidades y actores que desarrollan, amplían y naturalizan la violencia.

Problematizar la pasividad de la sociedad, las reacciones del Estado, la pertinencia y eficacia de las instituciones obligadas a materializar las leyes judiciales, qué papel jugó o juega la iglesia en el desarrollo de la violencia, el crecimiento sustancial de delitos relacionados con violencia, los lugares más peligrosos y su paso por la historia, son solo algunas rutas de interés para adentrarse en fuentes de primera mano que establecen una realidad pasada que es un posible conocimiento contemporáneo.

11.2.3. Análisis educativo

Los expedientes judiciales del Laboratorio de Fuentes Históricas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede, Medellín, permiten identificar los antecedentes de unas problemáticas actuales, por tal motivo, se hace indispensable el reconocimiento de la utilidad que los mismos tienen en la comprensión de fenómenos.

El estudio de estos fenómenos no se limita a instituciones como la escuela y las universidades, sino que conciernen a la sociedad en general que bien puede utilizar otros escenarios. Para esto la *Pedagogía Social*, permite pensar en un análisis y una posibilidad de aprender fuera de las aulas donde se encuentran otros públicos que de igual forma necesitan conocer el devenir de la realidad social.

La pérdida de significado del otro, los rumores, la violencia física y su naturalización, la justicia por mano propia y los linchamientos como consecuencia de ella, son las características que se eligieron para hacer visible el posible uso educativo que tienen los expedientes.

Estos son algunos temas susceptibles de ser enseñados y aprendidos por el público que visite el Laboratorio de Fuentes Históricas:

- Reconocer al otro como mi igual fortalece los vínculos sociales que dan paso a una buena convivencia.
- El contraste que se puede realizar en cuanto a la perspectiva negativa que se tiene de los rumores junto con la posibilidad de concebir estos como formas cotidianas y sencillas de construir y mantener vivo el conocimiento social.

- El proceso histórico por el que pasa una sociedad para llegar al punto en el que los actos de violencia se vuelvan parte de la cotidianidad.
- La pérdida de confianza de la sociedad en las instituciones gubernamentales que imparten justicia y tienen el monopolio legítimo de la fuerza, llevando consigo la institucionalización del uso ilegal de la fuerza, por parte de los ciudadanos, como forma de impartir justicia.
- La ira colectiva como motor de respuesta a los actos que atentan contra la susceptibilidad de una comunidad, gremio o grupo.

El historiador público usando los planteamientos de la *pedagogía social* como, la preocupación por el aprendizaje significativo por fuera de la escuela y la inclusión educativa, permitiría la construcción de conocimiento con el público, usando estas temáticas tomadas de los documentos del Laboratorio de Fuentes Históricas.

Ahora bien, haciendo uso de la metodología basada en los problemas sociales relevantes las características que se analizaron a nivel general por cada documento, constituirían tópicos con una importancia y un impacto en la sociedad actual, convirtiéndolos en cuestiones de alta relevancia para ser pensadas y reflexionadas desde la educación.

La violencia física y sus diferentes manifestaciones –justicia por mano propia, linchamientos, asesinatos, riñas, peleas- se han convertido en asuntos necesarios de enfrentar desde los procesos educativos en distintos espacios. Para esto, se hace necesario conocer las causas, los antecedentes, las variaciones, los efectos que tienen a corto y largo plazo en la sociedad, y, los imaginarios que se construyen.

Naturalizar las acciones de violencia física se convierte en un ejemplo y un reflejo de la pérdida de valores que contribuyen a la sana convivencia. Los más jóvenes son receptores, y por consiguiente, susceptibles de reproducir tanto las conductas de violencia, como las de paz, respeto, tolerancia, convivencia, entre otras.

La escuela como uno de los muchos escenarios donde dicha ambivalencia cobra vida, no solo debe tener las herramientas pedagógicas y didácticas, que permitan una educación que supere los entornos de violencia donde los jóvenes están insertos, sino también, pensar críticamente en las realidades sociales que se reflejan en la escuela, un acompañamiento de la escuela a la familia y un trabajo conjunto con la misma que permita la prevención de la violencia en diferentes espacios.

Por tal motivo, los documentos de archivo se convierten en una ventana para entender la evolución de los problemas sociales que actualmente aquejan a las distintas comunidades, y permiten entender que estos problemas no son recientes, sino, que tienen una carga histórica que permanece en los mismos espacios. La labor de la educación es pensar en cómo superar dicha carga histórica para proponer alternativas de cambio.

Por otro lado, la cotidianidad también se constituye como un asunto relevante a la hora de pensar en los pequeños problemas que acarrea el día a día y que también permiten entender las realidades sociales. Los rumores o los llamados “chismes”, se presentan como algo regular en la forma de comunicación cotidiana, pero desde la perspectiva de la educación: ¿tienen importancia los rumores? ¿Son meramente negativos? ¿Qué denota una comunidad que rumora? ¿Se puede enseñar a través de los rumores? ¿Se puede aprender a través de estos?

Si se piensa en los rumores como una forma de crear, mantener y transmitir el conocimiento social, estos tendrían un potencial educativo amplio, el cual ha sido poco pensado en los diferentes espacios educativos, pero los documentos de archivo como una multiplicidad de relatos, posibilitan entender las pequeñas características, como los rumores, que reunidas permiten reflexionar sobre una época.

Al tener como criterio de búsqueda y selección los problemas sociales relevantes en los documentos, estos adquieren un sentido distinto, pues ya no son papeles viejos, sino, que se convierten en fuentes confiables para desarrollar investigación educativa.



12. LO SOCIALMENTE CORRECTO Y LA VIDA COTIDIANA

En esta categoría general, se analizan temas relacionados con delitos sexuales que implicaban actitudes y hechos en contra de la mujer, la fuerza que ejercía la fe católica en los jueces a la hora de dictar sentencias y, por último, el papel de la vagancia como delito. Esto con el fin de constatar los imaginarios sobre la mujer y su repercusión en la sociedad y evidenciar los comportamientos del vago en una sociedad sumida en ideales de hombre trabajador.

La búsqueda, conocimiento y análisis de los documentos del Laboratorio de Fuentes Históricas, parte desde 1828, 1834, 1930, 1936, hasta 1943, dando como resultado la adquisición de información valiosa que permitiera el análisis general y educativo con miras a identificar los usos educativos de estos.

12.1. Mujeres: entre la moral religiosa y las leyes judiciales

La mujer se ha visto relegada a una posición de sometimiento bajo el control del hombre. Este hizo de sus diferencias un instrumento con el cual obtener beneficios que suplieran las necesidades que iban surgiendo. La mujer desprovista de autonomía y de un pensamiento emancipador, se vio en la obligación de adoptar esta posición por mucho tiempo.

A esta práctica se le denominó en su momento “patriarcado”, el cual “(...) se refiere a un sistema social o de gobierno basado en la autoridad de los hombres de mayor edad o de los hombres que han sido padres (...)” (González, 2013, p, 491). Por tanto, el papel de la mujer estuvo invisibilizado por cientos de años, en los cuales la historia solo habló de las hazañas realizadas por grandes hombres.

Estos hombres eran denominados patriarcas, lo cual “(...) refiere a la máxima autoridad familiar y a la máxima autoridad política, a un varón que, (...), ejerce autoridad en el seno

de la familia y sobre otros colectivos (...)” (González, 2013, p, 491). Aunque se sabe que han existido matriarcados a lo largo de la historia, estos han sido eclipsados por un devenir eminentemente dominado por los hombres.

Bajo las lógicas de dominación y sometimiento en las que repetidamente se veían las mujeres, las conductas sexuales que atentaban en contra de su integridad física y emocional, llevaron a que dichas conductas fueran tipificadas en el marco penal, pues, se vio la necesidad de proteger a las mujeres de acciones como: violación, seducción y engaño, favor sexual bajo promesa de matrimonio (estupro), pedofilia en niñas, entre otras.

La sexualidad permite la instauración de la desigualdad entre los sexos, convirtiendo al género en el campo primario dentro del cual y por medio del cual se articula el poder y se convierte en una categoría persistente y recurrente que permite entender las demás desigualdades sociales (Estrada, 2015, p. 44).

12.1.1. Lo que se encontró

En el Laboratorio de Fuentes Históricas bajo los intereses de esta investigación se estudiaron tres expedientes que dan muestra de algunos de los delitos sexuales recurrentes en el siglo XX, los cuales eran sufridos, en su mayoría, por las mujeres.

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

El juicio criminal por seducción y engaño, llevado a cabo en el año 1930, relató la denuncia de María del Carmen Tamayo, de 21 años, contra Bonifacio Zuleta, de 30 años, pues este empezó a pretenderla como novia, a lo cual, Tamayo accedió. Después de algunos meses Zuleta le hizo propuestas carnales a su novia y esta se negó inicialmente, sin embargo, las promesas de matrimonio que le hacía el demandado, condujeron a que la joven pensara en cambiar su decisión.

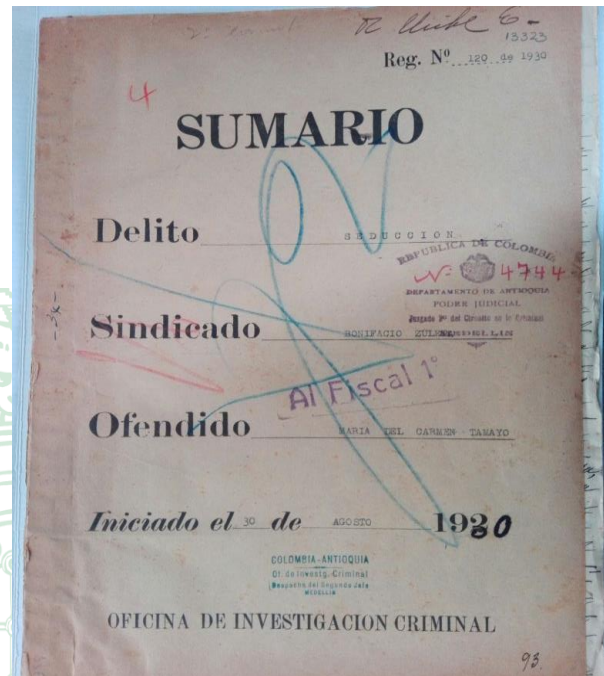


Ilustración 6 Caso de Carmen Tamayo

La insistencia de Zuleta para que su novia tuviera relaciones carnales con él, llegó a tal punto que este la esperaba en el camino obligatorio para ir a su casa. La persistencia y las promesas de Bonifacio, dieron pie para que María entregara su “virtud” en medio de un “rastrojo”, lo cual sucedió repetidamente en seis ocasiones. Como resultado de esta práctica, la joven quedó en embarazo, pero manifiesta que se entregó voluntariamente y que no existen testigos del acto. El sujeto en cuestión se negó a cumplir con la promesa estipulada y, por si fuera poco, no quiere responder económicamente por la creatura.

Por tal motivo, el Alcalde de Itagüí dicta medida de cárcel contra Bonifacio Zuleta por el delito de seducción y engaño. Finalmente, el caso queda sobreseído a favor de Zuleta por la manera irregular en que la detención fue llevada a cabo, pues es la palabra de Tamayo contra la del detenido sin presentar prueba alguna.

En el siguiente expediente, un sumario por estupro donde Helena Rodríguez denuncia a Santiago Obregón por el delito de estupro al haberle prometido matrimonio, para incumplir la promesa después de darle largas por cinco meses.

Manifiesta, Rodríguez, que conoció a Obregón en una fiesta en Guayaquil, empezaron a salir por dos meses después de lo cual este le pidió que fuese su novia y ella aceptó. Transcurrido un mes los padres de Rodríguez fueron a visitar a un familiar enfermo a Titiribí el 21 de enero y esta para no quedarse sola le pidió a Obregón que la acompañara en su casa, pero sin segunda intención, pues ella dormiría en el cuarto de sus padres y él en el cuarto de ella.

En la noche él se cambió de habitación para donde estaba Rodríguez y empezó a hablarle de matrimonio, lo cual la hizo muy feliz. Sin embargo, él le puso como condición que se dejara “desflorar” para probar su virtud, a lo cual ella accedió.

Después de esto él empezó a darle largas al asunto de cumplir la promesa y el cinco de junio le manifestó que no se iba a casar con ella, desprestigiándola ante Dios y sus padres, pues esta ya había hablado con el cura para celebrar la unión ante los ojos de Dios y ahora sólo era una mujer que había perdido su virtud y no llegaría virgen al matrimonio como lo manda la iglesia.

Santiago Obregón manifiesta no haber “desflorado” a Rodríguez, pues esta ya no era virgen ya que no sangró, no hizo gestos de dolor y no estaba estrecha como otras vírgenes que este ya había poseído. También dijo nunca haberle propuesto matrimonio, solo le habló del hecho de que le gustaría casarse algún día, pero no necesariamente con ella.

Este cuenta que fue ella la que buscó el acto, pues qué clase de mujer decente y católica invita a un hombre a pasar la noche en su casa cuando sus padres no están y que en la noche cuando él se pasó al cuarto donde estaba ella, esta no opuso mucha resistencia a entregársele.

El juez decide sobreseer el caso a favor de Santiago Obregón, pues la denuncia fue puesta sin presentar pruebas concluyentes o testigos. Además, manifestó el juez, que la conducta de Helena Rodríguez era escandalosa e inmoral, al llevar un hombre a la casa de sus padres en contra de los valores católicos que estos debieron haberle inculcado.

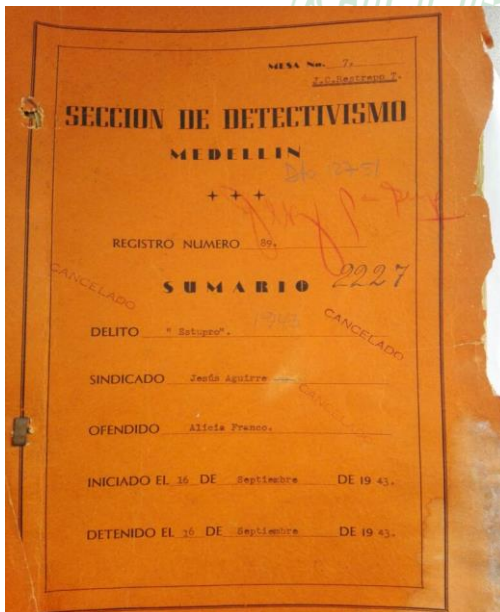


Ilustración 7 Caso de Alicia Franco

Finalmente, se encontró en el año 1943 un proceso por estupro. El 15 de septiembre fueron detenidos Alicia Franco, Horfalina Gómez y Jesús Aguirre el cual fue encontrado durmiendo con Alicia Franco en la misma cama. Esta le manifiesta al funcionario de la Sección de Detectivismo que Aguirre la había “desflorado” bajo palabra de matrimonio.

Alicia, acompañada de su amiga Horfalina, fueron a comprar unos zapatos a la tienda del señor Aguirre y se quedaron con él hablando hasta tarde.

Cuando regresaron a su casa ya estaba cerrada, por lo que el señor Aguirre se ofreció a pagar un hotel para que se quedaran las dos. Este también se quedó en el mismo hotel y en la misma cama que Alicia. Entrada la noche Aguirre le bajó los pantalones y le dijo que se dejara poseer que él se casaría con ella. Alicia accedió y fue “desflorada” pues afirma que era señorita virgen.

Jesús Aguirre afirma no haber hecho promesa de matrimonio y que cuando regresaron a la casa de las jóvenes estaba cerrado y él se ofreció a pagarles un hotel por caridad y como estaba tarde él también decidió quedarse en la misma habitación ya que no había más cuartos en el hotel. En la noche las insinuaciones de Alicia y la tentación de un cuerpo joven y desnudo le hicieron caer en el acto carnal, pero Alicia ya no era virgen, pues su tacto fue suave y sin resistencia.

El caso fue archivado debido a que Aguirre presentó días después una partida de matrimonio donde comprueba haberse casado con Alicia Franco.

12.1.2. Análisis general

Después de la lectura rigurosa de los expedientes se llegó a la conclusión que estos desprenden características sociales como: la mujer que incita a los delitos sexuales que denuncia, el papel de la fe católica en los criterios judiciales y, por último, los asuntos relacionados con moral y buenas costumbres.

Son variados los autores que sostienen que el pensamiento religioso centrado en la figura de la mujer como provocadora de deseo sexual en los hombres, tenía una fuerte preeminencia en el siglo XIX y principios del XX. Bidegain citado por Márquez (2015), sostiene que:

La doctrina cristiana recurrentemente y a través de sus teólogos señalaron a la mujer, como la principal incitadora del pecado en el hombre. Fundamentados en este enfoque, todas las mujeres serían por principio sospechosas, sea cual fuere la conducta del hombre frente a ellas, de provocadoras sexuales y por consiguiente responsables de dichas conductas, quedando el hombre libre de responsabilidad (p.31).

De modo que la mujer pasó a ser la provocadora de los delitos por los cuales acusaba, esto se ve reflejado en los casos que aquí se analizan, pues las sentencias han estado a favor de los hombres, mostrando cómo la doctrina religiosa, en este caso la católica, permea fuertemente los criterios de los jueces cuando estos proceden a dictar sus sentencias. “En esta perspectiva y con relación a la comisión de estos delitos, los informes de los funcionarios judiciales están cargados de prejuicios morales que de alguna manera vician el procedimiento judicial y contaminan la prueba que se pretende constituir” (Márquez, 2015 p. 33).

La moral se veía reflejada en los valores inculcados por la iglesia, por ejemplo, el hecho de que las mujeres llegasen preferiblemente vírgenes al matrimonio, da a entender por qué en los casos de estupro las demandantes exigían que se cumpla la promesa de matrimonio hecha, pues uno de los estigmas que temían, era el señalamiento social. “Aunque la ley permitiera la denuncia y el proceso continuara aún por largo tiempo, la Impunidad estaba culturalmente asegurada” (Romero citado por Márquez, 2015 p. 31).

En estos casos -el estupro, la seducción y engaño- existe un componente común, el hecho de convencer a las mujeres que accedan a la relación sexual, por medio de la promesa de matrimonio, quienes intentan convencer para obtener favor sexual, son conscientes de la libertad sexual de la mujer, la cual se puede entender como:

(...) la facultad y el derecho que tiene toda persona para elegir, rechazar, aceptar y auto determinar el comportamiento sexual, cuyos límites serán los postulados éticos en que se funda la comunidad y el respeto de los derechos ajenos correlativos. En otras palabras, la libertad sexual es la facultad que tiene la persona para auto determinar y auto regular su vida sexual. (Márquez, 2015 p. 32-33)

Por tanto, estos dos delitos sexuales se diferencian de las conductas sexuales violentas, las cuales implican agredir directamente la integridad del cuerpo de la mujer, por medio de la coacción física, en busca de placer sexual, un ejemplo claro de estas conductas sexuales violentas, es la violación, el cual atenta de manera directa contra la libertad sexual.

Pero incluso en delitos sexuales que implicaban fuerza y violencia en contra de la libertad sexual de la mujer, los prejuicios morales cargados de connotaciones religiosas, permeaban la objetividad penal de los jueces, para los cuales era una tarea muy difícil dejar atrás la carga social y religiosa en favor de la objetividad y el apego a los códigos penales. Al respecto plantea Blanca Melo citada por Márquez (2015) que:

El estudio de expedientes judiciales acerca de delitos de fuerza y violencia, estupro y rapto en Antioquia entre los años 1890 y 1936, permite mostrar como la aplicación de la justicia está atravesada por convicciones morales y religiosas, por una imagen ideal del comportamiento de hombres y mujeres y sobre todo por el convencimiento de la culpabilidad de las mujeres. (p. 31)

Por tanto lo que se plantea en este sentido, es la encrucijada en que se encontraban las mujeres del siglo XX, pues al ser víctimas de delitos sexuales tipificados en el código penal vigente de la época, tenían el derecho de denunciar dichos delitos, para proteger su honra y su buen nombre, y que el delincuente fuese castigado, sin embargo, quienes aplicaban dichos código, atrapados en los prejuicios socio-culturales y patriarcales de la época, no les garantizaban un trato justo, ni el castigo de aquellos a quienes denunciaban. Lo cual era una contradicción entre las leyes judiciales y la moral religiosa.

12.1.3. Análisis educativo

Siendo un tema importante para la contemporaneidad, las problemáticas asociadas al menosprecio, la exclusión, el abandono, la desigualdad y el maltrato hacia la mujer, hacen hincapié en los posibles usos educativos que tienen los documentos del Laboratorio de Fuentes Históricas, pues los conocimientos que construye cada individuo derivan de estos, y refuerzan, en cada persona, la conciencia que se ha venido construyendo sobre los estigmas y prejuicios a los que las mujeres han sido sometidas históricamente.

Sin embargo, la lucha de las mujeres por obtener derechos básicos, en un principio, dejó ver que estas querían tener un papel más allá del que tradicionalmente la sociedad patriarcal les había permitido tener y se mostraron resistentes ante variadas prácticas que las sometían y las invisibilizaban. Los derechos y los beneficios que gozan las mujeres de la actualidad, son el resultado de una lucha y resistencia histórica.

Dicho refuerzo acompañado, no solo de los conocimientos históricos que se derivan de trabajar con los documentos de archivos, sino, de prácticas sociales cotidianas, amplían la cobertura que pueden llegar a tener las reflexiones acerca de las brechas de género que hacen daño a las relaciones sociales equitativas, sean laborales, familiares, sentimentales, entre otras.

Además de tener presente el trabajo de concientización que se puede lograr con los documentos, es importante destacar que el proceso que se lleve a cabo con los expedientes judiciales, específicamente con los relacionados con delitos sexuales en contra de la mujer, posibilita reconocer e interiorizar una memoria colectiva que gira en torno al proceso que han llevado las mujeres para ser reconocidas en igualdad de condiciones y capacidades.

Esta memoria colectiva puede derivar a su vez en una conciencia social donde los prejuicios dictados por la moral católica sean problematizados y desmitificados en pro de reconocer que muchos de los imaginarios sobre la mujer aún permanecen, incluso, después de aceptar que estas no están solo asociadas a la función biológica de la reproducción.

Estas son algunas temáticas que pueden ser de interés para comprender los delitos sexuales y su contexto histórico a través de los expedientes del Laboratorio de Fuentes Históricas, que se analizaron:

- Conductas sexuales agresivas contra la mujer
- Permeabilidad de la moral católica en los procesos judiciales
- Imaginarios sociales sobre la mujer y el hombre en el siglo XX
- La impunidad en el juzgamiento de los delitos sexuales denunciados por mujeres

Se acude a una época en la que la mujer, resultado de sus incontables luchas históricas individuales y colectivas, ha logrado reivindicar los derechos que las posicionan como ejes importantes dentro de todos los aspectos de la vida social.

Sin embargo, los documentos de archivo cuentan relatos, los cuales no pueden ser sentados como verdades o mentiras y deben analizarse crítica y reflexivamente. Como se mostró anteriormente, resulta fácil tomar posición, a favor de la mujer, desde los prejuicios modernos de una sociedad que intenta ser menos machista y reconocer a la mujer como sujeto de derecho en igualdad de condiciones a los hombres.

En este panorama y analizando los documentos, resulta interesante, además de importante, dilucidar, si las mujeres con sus relatos de víctima querían hacer justicia y hacer valer sus derechos o tenían otras intenciones, por lo cual cabe preguntarse ¿... y si mentían qué?

La educación implica reflexión, crítica, contextualización, comprensión y duda metódica, por tanto a la hora de trabajar los delitos sexuales, como un problema social relevante, desde documentos de archivos, dichos elementos deben aplicarse para ir más allá de los prejuicios contemporáneos y entender que las mujeres que denunciaban, en muchas ocasiones, mentían o exageraban sus declaraciones, con el fin de obtener un veredicto favorable, en el caso del estupro, por ejemplo, que los denunciados fueran a la cárcel o se casaran con ellas.

Por tanto se tendría presente las dos miradas: las mujeres como víctimas de la sociedad patriarcal y la moral religiosa acusadora, y por otro lado, las mujeres como personas del común que también mienten y engañan para obtener beneficios.

Al acercarse a los documentos el análisis que se haga de estos debe ser lo más imparcial posible, pues cuando se involucran emociones de por medio, las conclusiones a las que se lleguen después del análisis pueden dejar de lado otras realidades que son importantes. Sin embargo, los documentos también causan empatía o apatía y estos son otros aspectos que también son importantes a nivel educativo.

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3



Imagen tomada de: <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/todos-los-piropos-son-acoso-callejero-sirve-prohibirlos-articulo-668147>

Ilustración 8 Protesta en contra de los piropos

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

13. LA VAGANCIA EN LA COTIDIANIDAD

Se ha tenido como premisa la importancia del trabajo en la vida social de las personas, pues, las necesidades económicas deben suplirse en un marco legal. Por tanto, quienes no son productivos o no cumplen alguna función son excluidos de los grupos sociales.

Aquella persona que en su cotidianidad no tenga responsabilidades laborales o académicas es considerada “vago” y esta se caracteriza por ser una persona con tiempo libre que puede utilizarlo de manera inadecuada, poco productiva y sin metas definidas. El hecho de no tener formación académica ni trabajo, los convierte en personas de escasos recursos con desprestigio social, ya que, el ideal de hombre moderno está concebido como aquel que tiene un buen empleo y de este deviene un buen salario.

El comportamiento de estas personas se ha presentado a lo largo de la historia en las sociedades y llegó a ser castigado, como delito en Colombia en el siglo XIX, con pena carcelaria.

A partir del siglo XIX, la legislación, entendida como un discurso emitido desde la tridivisión de poderes de la República en que el campo legal quedó en manos del poder legislativo, se produjo con el objetivo de implementar una serie de deberes, derechos y sanciones mediante los que se pudiera restablecer el orden, al regular a los individuos y garantizar el desarrollo de ciudadanos virtuosos. En torno a la vagancia, la mendicidad y otros problemas sociales que se concebían como transgresores del orden moral y la virtud, se crearon una serie de leyes que penalizaban a estos sujetos e intentaban controlar el problema por medio de la prisión, el “exilio”¹⁸ y el trabajo forzado (Botero, 2012, p.47).

Al ser una problemática social de la época, esta se asemejaba a la mendicidad en cuanto a condiciones de exclusión y de rechazo social. Era deber del Estado promover una

convivencia entre los ciudadanos en la cual la virtud fuese un valor determinante en la vida cotidiana, por tanto, aquel que transgrediera esos ideales debía ser apartado y castigado de manera ejemplar para que esos comportamientos no se replicasen en los demás.

La cárcel no era el único castigo para penalizar a los vagos, pues, en esta no contribuirían a alguna labor beneficiosa para la sociedad, como si se presentó en las ocasiones donde el castigo fue el pago del servicio militar y el trabajo forzado. Lo que se buscaba con estos castigos era volver productivo al sujeto.

Estas formas de intervención integraban preceptos morales con políticos, mediante los cuales el criminal no solo reparaba su falta, sino que también le servía a la República, que lo integraba a la economía, de la cual se hallaba al margen por su condición (Botero, 2012, p. 47-48).

Es interesante pensar en la vagancia como delito en el siglo XIX y las transformaciones que ha tenido el imaginario social y judicial sobre las personas que eran consideradas vagas

13.1. Lo que se encontró

La vagancia como delito es un tema desconocido para la gran mayoría de ciudadanos del común, por tanto, se vio a la necesidad de hacer una excepción en la temporalidad que se venía trabajando –siglo XX- para abordar este tema que tuvo vigencia en el siglo XIX para posteriormente dejar de estar tipificado como delito.

Para el análisis de esta problemática, se analizan dos casos que dan cuenta del delito de vagancia en dos municipios diferentes de Antioquia. ^{1 8 0 3}

El juicio por el delito de vagancia, en el cual Nemesio Pérez de 28 años, es acusado por Imelda Santa Cruz, dueña de una panadería en el municipio de Cañas Gordas. Alega que el señor Pérez pasa todo el día en el parque sentado sin hacer nada y solo se mueve para comprar cerveza, y como no trabaja no se explica de dónde saca dinero. También le preocupa que el sujeto en cuestión se convierta en un mal ejemplo para los niños y jóvenes que visitan el parque.

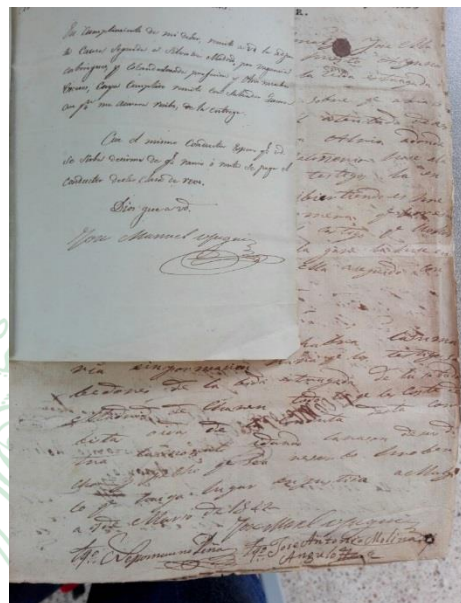


Ilustración 9 Caso de Nemesio

Manifiesta también que este solo se sienta en la banca que queda al frente de su panadería y esto ha bajado sus ventas, ya que nadie va porque no quieren encontrarse con el señor Pérez.

Finalmente hace hincapié en la falta de aseo personal de este sujeto y dice que, si no tiene trabajo, por qué no presta servicio militar para hacer algo útil con su vida.

En la declaración, el señor Pérez, manifiesta no poder conseguir trabajo porque está enfermo de una mano y no tiene dinero para ir al médico. No negó que fuera bebedor, pero argumenta que solo lo hace cuando su hermana que vive en el municipio de Guarne le da dinero. Tampoco negó estar todo el día en el parque y en la misma banca ya que esta se doblaba y se acomodaba a sus curvaturas. Además, dijo no saber que le estaba causando perjuicios a la señora. Fue sentenciado a cuatro años de prisión tras ser hallado culpable.

El segundo caso del año 1834, es un sumario por vagancia. El señor Clemente Ibarra, comerciante de 48 años y conocido en el municipio de Santa Fe de Antioquia por ser un

hombre decente y de buenos modos, acusa a Honorio Peña de ser un vago sin oficio ni beneficio. Además, dice que es un hombre grosero con la comunidad y un borracho que cuando esta ebrio es un peligro para todo aquel que quiera reclamarle por los espectáculos que da en el pueblo.

Dice que Peña no tiene trabajo pues de todas partes lo echan por problemático y se dedica a beber como oficio principal, además, está endeudado en algunos bares del municipio porque fía y no paga. Es común verlo tirado por las mañanas en las calles del municipio con la ropa sucia y harapienta.

Peña en la declaración decía que a nadie le importa su vida y que, si bebe o no, es su problema. Cuando se le preguntaba por su conducta agresiva, argumentó que la gente lo molestaba y él no permitió que nadie lo perturbara. Además, decía que nunca había agredido a nadie que no lo molestara primero. Mencionó que no había conseguido trabajo porque los dueños de las fincas lo contrataban, pero le pagaban muy poco y cuando les hacía el reclamo, siempre lo echaban, motivo por el cual, no había vuelto a buscar trabajo.

Por último, se le preguntó sobre sus deudas y este dijo, que cómo querían que pagara si no tiene trabajo ni dinero.

Fue sentenciado a cárcel con una condena de cinco años por ser culpable del delito de vagancia. Como nadie levantó denuncia por el dinero que Peña les debe esto no fue tomado en cuenta en la sentencia.

13.1.1. Análisis general

Los vagos en su época fueron considerados como una de las mayores problemáticas que acosaba las ansias de progreso del país, ya que la gran cantidad de personas consideradas como vagos, daba la percepción de que el país sufría un retroceso social e incluso económico.

Estos fueron concebidos como:

(...) aquel sujeto marginal y excluido, cuyas prácticas y condiciones de vida lo situaban en el ámbito de la otredad y la alteridad frente a las tramas sociales y políticas dominantes en que se quería instituir un orden social ideal para la República. (Botero 2012, p. 43)

Este fenómeno de marginación empezó a instaurar fronteras en la sociedad lo que llevo a que el Estado tuviese que intervenir y definir los marcos jurídicos para solucionar un problema que amenazaba con desestabilizar los rumbos trazados como ideales para dirigir el futuro del país.

Por tanto, se acudió a una separación de población pobre, por un lado, los pobres deseables, y por el otro, los pobres indeseados. Para los primeros se pensó en un marco asistencial, y para los segundos, un marco represivo. En pocas palabras, aquellos pobres considerados como desvalidos, los cuales no podían ser productivos, serían ayudados y asistidos por el Estado, y a aquellos aptos para trabajar y ser productivos, pero por motivos relacionados con ociosidad, pereza, flojera, entre otros, serían castigados. “Los vagos inscritos en el campo de los pobres indeseados fueron sujetos de intervención, judicializados y castigados mediante condenas que buscaba que se convirtieran en sujetos útiles (...)” (Botero 2012, p. 44).

El marco legal estuvo caracterizado por dos leyes que daban una definición amplia de los que se consideraban como vagos y de las condenas que estos debían tener. La primera de ellas,

la Ley 3 de mayo 1826, fijó la vagancia alrededor de tres ejes principales: la actividad laboral, la vecindad y el destino.

La Ley 3 de mayo de 1826 definió en su artículo 29 como vagos a los que no tenían oficio ni beneficio, hacienda o renta; a los que, teniendo algún medio de subsistencia, se dedicaran a las casas de juego, las compañías mal opinadas, tabernas, casas de prostitutas o que no demostraran un destino y una ocupación útil; a los que pidieran limosna sin tener alguna lesión suficiente que le impida trabajar. (Bótero 2012, p. 50)

Todas estas características empezaron a calar en el imaginario social, constituyendo así una imagen generalizada de las actividades más comunes realizadas por los vagos, así como de los lugares que estos frecuentaban. Sin embargo, la ley comenzó a tener fuertes críticos por parte de la prensa, pues no tuvo la efectividad suficiente para acabar con el problema, a pesar de que se hizo popular y logró institucionalizar la vagancia como delito.

Debido a esta ineficacia y presionado por las críticas, el Estado se vio en la necesidad, a solo una década después de instaurar la Ley 3 de mayo de 1826, de expedir una nueva ley con un rigor mayor que prometiera acabar con el problema sin descuidar la asistencia a los desvalidos, es decir, a los mismos pobres deseables que protegía la ley anterior.

Lino de Pombo expresaba que este el proyecto de ley sobre vagos y mendigos tenía como objetivo proteger al inválido menesteroso, con el fin de ayudarlo por medio de los caritativos socorros y las instituciones como los asilos; señalaba, además, que esta nueva ley perseguiría a la vagancia por medios eficaces, y transformaría a los vagos en hombres útiles y laboriosos. (Bótero 2012, p. 53).

Aquellos considerados vagos por la época en la que se instauró como delito tuvieron muchos problemas, pues las leyes se hacían cada vez más rigurosas y los castigos más

“ejemplarizantes”, ya que la persecución a este delito, por parte de entes como la Policía se hizo cada vez más evidente, junto con el cada vez más creciente repudio social hacia estas personas, alimentado por la prensa.

El papel fundamental que jugó la prensa giraba en torno a dos ejes, el primero relacionado con la popularización de las leyes en contra de los vagos, haciendo también que la opinión pública tomara una posición determinada frente a aquellos que podían denominarse vagos y sus características para que estos pudieran ser denunciados. El segundo, en la presión hacia el gobierno para endurecer el marco legal en contra de los vagos. Un ejemplo de esto es el artículo titulado: “*Vagos*”, publicado por el Constitucional de Antioquia⁴, el cual es citado por Natalia Botero (2012, p. 56):

“Es cosa reconocida que nuestros periódicos han repetido hasta la saciedad, que la vagancia es la fuente de todos los crímenes: que mientras se tolere, el país será pobre i miserable que la moral sucumbirá al vicio; que el gobierno estará vacilante; i que lejos de progresar nuestra industria retrogradara.”

La Ley 6 de abril de 1836, buscó duros castigos para los vagos según la gravedad del caso y teniendo en cuenta el peso y prestigio social de aquellos que denunciaban, pues como se mencionó anteriormente para el Estado, procurar el desarrollo de los ciudadanos más virtuosos se convirtió en una tarea importante y más aún con el aumento significativo de los desocupados y los ociosos.

Por medio de las condenas, se buscaba un disciplinamiento del vago que tenía el fin de aumentar su productividad, al “docilizarlo” y coaccionarlo al trabajo. Esto demuestra una complejidad en el

⁴ “Vagos”, El Constitucional de Antioquia [Medellín] 11 ene. 1835.

campo de las condenas, en que al vago se disciplinaba por medio del trabajo y la instrucción (...)

Con base en las condenas, se presentó un salto cualitativo entre lo que prescribía la ley 3 de mayo de 1826 en comparación con la ley 6 de abril de 1836. (Botero, 2012, p. 58)

Es así como se pretendió calmar las críticas y los ataques que hacía la prensa hacia la gestión del gobierno en cuanto a una problemática que parecía ser sumamente preocupante para la opinión pública.

Los procesos de disciplinamiento y docilización eran obligatorios, pretendiendo así generar en el vago una costumbre de trabajo que lo resocializara y lo preparara para entrar en el mercado laboral.

13.1.2. Análisis educativo

En la cotidianidad, al hacer un contraste entre las prácticas que tenía un vago en el siglo XIX, con las que tiene alguien que es considerado vago en el siglo XXI, se puede concluir que no han cambiado drásticamente. Su connotación de delito daba como advertencia la peligrosidad de caer en esas costumbres, sin embargo, en la actualidad, sin el señalamiento judicial, dichas prácticas se han vuelto rutinarias, creando una cultura de pereza, ocio, entre otras.

Uno de los aspectos importantes a tener en cuenta a la hora de usar este tipo de temática de una manera educativa, sería el viraje en la cotidianidad entre una época y otra, pues la vagancia irrumpió en el modo de vida y los valores tradicionales del siglo XIX, mientras que en el siglo XXI las prácticas asociadas a la vagancia se normalizaron a tal punto de volverse cotidianas, sin embargo, el señalamiento por parte de la sociedad sigue estando presente, pero sin un marco legal coactivo.

En el siglo XIX la educación de ciudadanos que siguieran el ideal de nación que se estaba planteando, era muy importante, por tanto, las buenas costumbres morales y los buenos modos de ser y de vivir, más que un asunto de Estado, eran un asunto social, es decir, corresponde a la sociedad en general dar el buen ejemplo a las generaciones futuras.

Lo interesante de identificar este tipo de casos es reflexionar acerca de que, muchas de las acciones, palabras, opiniones, actitudes y aptitudes, que se judicializaban en un pasado, hoy se utilizan, indistintamente de las consecuencias que estas traigan o no en la vida cotidiana.

Además, utilizar estos casos con delitos que ya desaparecieron del código penal es una forma de analizar los cambios y permanencias que han tenido los procesos tanto judiciales, sociales y culturales, que lleve a cuestionarse asuntos como: el por qué desapareció la vagancia tipificada como delito del código penal, quiénes contribuyeron a ese tránsito y actualmente cómo es tratada la vagancia culturalmente.

Si bien, se señalaron los cambios, es menester considerar las permanencias que a lo largo de la historia se han sostenido, por ejemplo, un asunto que nunca ha dejado de tener peso, es el juzgamiento social que transgrede la dignidad del individuo, sin importar que el juzgamiento penal ya haya caducado.

La frase “gente sin oficio ni beneficio”, era muy común en el siglo XIX cuando la vagancia era delito, sin embargo, en la actualidad del siglo XXI, dicha frase aún sigue siendo importante para la sociedad. La vagancia se ha convertido en una problemática social relevante al evolucionar los fenómenos sociales. Junto con las concepciones de “progreso y avance”, los mismos problemas de siempre adquieren nuevas variaciones y nuevas formas

de rechazo, por ejemplo, los “ninis” palabra definida desde las personas del común como: gente que no estudia, no trabaja y no hace nada.

Desde la perspectiva educativa también se hace interés reflexionar alrededor del ideal de hombre, tanto del siglo XIX como del XXI, pues en el primero como ya se evidenció, el país estaba pasando por la consolidación de un ideal de ciudadano trabajador, respetuoso de las leyes y de la moral pública, que contribuía al avance de Colombia como una Nación.

Dicho ideal de hombre puede ser problematizado y comparado teniendo como herramienta los documentos de archivo, partiendo de una pregunta como: si la vagancia era delito en el siglo XIX, pues era contraria a la idea de progreso, ¿por qué dejó de serlo en una época donde el ideal de progreso lo es todo?

Si se tienen en cuenta todas estas posibilidades alrededor de la Historia Pública, los documentos de archivo, los problemas sociales relevantes, la pedagogía social, la memoria, y lo más importante, los otros públicos que pueden visitar los Archivos, se obtiene una posibilidad de trabajo, que podría llegar a establecer, de una manera efectiva, la relación que los recintos archivísticos están buscando construir con un público diverso, donde se pueda construir conocimiento y se contribuya al proceso educativo de las comunidades.

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

14. CONCLUSIONES

La historia pública trae consigo un proceso educativo. Este proceso se ve reflejado en la posibilidad de reflexionar a partir de examinar los documentos de Archivo, además, está acompañado de la construcción de conocimiento, que se logra con el trabajo conjunto del público y el historiador.

Una de las características de la Historia Pública es que no está inscrita en la historia académica y busca producir conocimiento histórico desde otros espacios como las bibliotecas, los museos, los Archivos, entre otros. Esto no significa que pierda la rigurosidad del método histórico, por el contrario, se vincula al público no como actor pasivo, sino, como actor activo, esto quiere decir, que los conocimientos derivados de la Historia Pública vienen dados desde la relación basada en la reciprocidad que se puede establecer entre el público y el historiador público, en el proceso denominado autoridad compartida que en últimas es la democratización de la construcción de conocimiento.

En esta dinámica, los Archivos Históricos no son lugares exclusivos para especialistas, investigadores y académicos, son lugares con una función social muy clara: estar al servicio del público, sea este especializado o no. En estos lugares transita tanto la memoria como la historia, y por ello, es importante reconocerlos como espacios copados de valor histórico. El Laboratorio de Fuentes Históricas de la Universidad Nacional de Colombia, sede, Medellín, carga consigo la potencialidad extraordinaria para desarrollar la Historia Pública y todo lo educativo que esto conlleva, abriendo el abanico de posibilidades para la visita de públicos interesados, esto teniendo en cuenta la pedagogía social como reflexión acerca de la educación en su sentido más amplio.

Los espacios educativos van más allá de la oficialidad de la escuela o la universidad. Cuando se logra establecer una relación entre la Historia Pública y la pedagogía social por medio de los documentos de archivo analizados a partir de problemas sociales relevantes, la función social de los Archivos, de la historia y las demás Ciencias Sociales, cobra un mayor sentido, pues el público se convierte en el protagonista de los procesos educativos que se llevan a cabo en los Archivos.

Ahora bien, la utilización de los documentos de Archivo por parte de los historiadores, maestros, estudiantes y personas del común, agrupa una diversidad de contextos de enseñanza y aprendizajes desde la reflexión de una pedagogía inclusiva que no haga distinciones entre lo formal y lo no formal, entre lo escolar y lo no escolar y donde la educación se vea manifiesta.

Los expedientes judiciales del Laboratorio de Fuentes Históricas, encierran dentro de sus contenidos los relatos de la cotidianidad de distintas épocas, lo cual, analizado desde la perspectiva del presente, ayudan a entender los cambios y permanencias de nuestra sociedad. Cuando dicho análisis es hecho a través de unos “lentes” educativos cada documento por sí solo arroja unas características y unas temáticas que, tratadas con la suficiente apropiación conceptual, metodológica y didáctica, son susceptibles de convertirse en herramientas de enseñanza y a su vez, en componentes significativos para entender la realidad social y su devenir histórico.

1 8 0 3

Por tal motivo, los maestros que quieran trabajar con fuentes primarias como los documentos de archivos, deben ser conscientes del proceso metodológico que se debe seguir para convertirlos en instrumentos didácticos susceptibles de ser utilizados en espacios tanto escolares como no escolares. De esta manera el maestro conociendo y transformando los

documentos de archivo en sus aliados, puede despertar el interés de sus estudiantes por conocer el devenir histórico.

La conclusión magna a la que llevó este proceso de investigación es la importancia de la Historia Pública como mediadora de la relación que se pueda establecer entre los Archivos Históricos y sus otros públicos en el proceso de construcción de conocimiento, que a su vez deviene del proceso educativo que se establece en el Archivo y la Historia Pública como posible metodología de investigación educativa, ya que esta ha sido poco trabajada en el país y aún quedan muchos aspectos por descubrir, por innovar y por aplicar.

En últimas, dentro de los resultados de esta investigación se destaca la importancia de trabajar con fuentes primarias para el desarrollo de la enseñanza de las Ciencias Sociales, pues estas, son fuentes importantes de conocimiento esperando ser encontradas y aprovechadas.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

15. RECOMENDACIONES

Los Archivos Históricos como fuentes de información son privilegiados, pues resguardan relatos de primera mano que esclarecen y contribuyen al razonamiento histórico de una época. Se constituyen, entre muchas otras cosas, como lugares educativos donde se fomenta la construcción de conocimiento histórico y, además, la reflexión de la contemporaneidad con relación al pasado. Esto teniendo en cuenta la participación de aquellos que no son especialistas, pues estos últimos han tenido el control de la construcción del conocimiento histórico y es de vital importancia que las comunidades se integren y participen en dicho proceso.

De igual forma, el acercamiento a esta información contenida en estos lugares de memoria e historia, observadas y contrastadas con el concepto de Problemas Sociales Relevantes, permiten, con una mayor apropiación, una interiorización de los saberes que de allí se desprenden. Aquí el acompañamiento de los maestros (siendo el caso específico de la formación de quien escribe este trabajo), es fundamental pues se constituye como el puente, el mediador en la práctica de trabajar temáticas históricas con acontecimientos contemporáneos.

El proceso generado en el Laboratorio de Fuentes Históricas de la Universidad Nacional de Colombia, sede, Medellín, el cual permitió despertar el interés y consecuente, la consolidación de esta investigación, se pensó desde la Historia Pública, pues es la encargada de dinamizar la relación que se logra establecer entre el Archivo, el historiador y el público. Sin embargo, es un componente poco trabajado en el contexto colombiano, por tal motivo, este trabajo representa, en suma, un aporte para pensar diferente la enseñanza de la historia y en general las Ciencias Sociales.

En este sentido, de esta investigación se derivan recomendaciones orientadas tanto a los Archivos para que estos utilicen diferentes metodologías que involucren de una manera más efectiva a los visitantes de estos lugares. También están dirigidas a los historiadores para que con la Historia Pública trasciendan su papel como dinamizadores del pasado y el presente. Y por último, pero no menos importante, esta investigación pretende que en la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia, los maestros en formación empiecen a pensar estrategias, formas, objetos y escenarios que impliquen un adecuado proceso formativo en la comunidad, en la escuela o en cualquier otro espacio donde el visitante o el participante se interese y tenga una participación activa en la construcción de conocimiento de cualquier índole.



16. REFERENCIAS

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.- Secretaría General (2012). *Archivo de Bogotá, propuesta pedagógica*. Recuperado

de <http://www.inpahu.edu.co/biblioteca/imagenes/libros/Archivo.pdf>.

Alberch, R y Boadas, J. (1991). *La función cultural de los archivos*. País vasco, España:

Centro de Patrimonio Documental de Euskadi.

Archivo Histórico Judicial de Medellín – Laboratorio de Fuentes Históricas, “Juicio por homicidio con arma blanca y resolver.”, documento 11502, 1932.

Archivo Histórico Judicial de Medellín – Laboratorio de Fuentes Históricas, “Juicio por seducción”, documento 13323, 1930.

Archivo Histórico Judicial de Medellín – Laboratorio de Fuentes Históricas, “Juicio por vagancia”, documento 15702, 1828.

Archivo Histórico Judicial de Medellín – Laboratorio de Fuentes Históricas, “Proceso por estupro”, documento 12751, 1943.

Archivo Histórico Judicial de Medellín – Laboratorio de Fuentes Históricas, “Proceso por infanticidio”, documento 15902, 1857.

Archivo Histórico Judicial de Medellín – Laboratorio de Fuentes Históricas, “Sumario por estupro”, documento 12256, 1936.

Archivo Histórico Judicial de Medellín – Laboratorio de Fuentes Históricas, “Sumario por homicidio”, documento 12712, 1932.

Archivo Histórico Judicial de Medellín – Laboratorio de Fuentes Históricas, “sumario por hurto”, documento 11454, 1945.

Archivo Histórico Judicial de Medellín – Laboratorio de Fuentes Históricas, “Sumario por vagancia”, documento 15792, 1834.

Arias, G & Diego, H. (2015). La enseñanza de las ciencias sociales en Colombia: lugar de las disciplinas y disputa por la hegemonía de un saber. *Revista de Estudios Sociales*, núm. 52, abril-junio, 2015, pp. 134-146. Universidad de Los Andes. Bogotá, Colombia. Archivo general de la nación de México. <https://www.gob.mx/agn>. Consultado el 15 de septiembre de 2017.

Arquivo publico do Estado de São Paulo. <http://www.arquivoestado.sp.gov.br/site/>. Consultado el 14 de septiembre de 2017.

Botero, J. 2010. *El problema de los excluidos. Las leyes contra la vagancia en Colombia durante las décadas de 1820 a 1840*. Universidad el Bosque. Bogotá.

Campos, R, J. (2009). La difusión en los archivos: importante herramienta de proyección ante la sociedad. *Códices*, 5(2), 187-193.

Carretero, M., Rosa, A., González, M. F., & Berti, A. E. (2006). *Enseñanza de la historia y memoria colectiva* (p. 13). Buenos Aires: Paidós.

Cauvin, T. (2016). *Public history: a textbook of practice*. Routledge.

Cerdá D, J. (2010). Los archivos, un lugar para descubrir. Experiencias de dinamización cultural. III Jornadas "Archivando" La difusión en los archivos. León: Fundación Sierra Pambley.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2017), *Medellín: memorias de una guerra urbana*, CNMH- Corporación Región - Ministerio del Interior - Alcaldía de Medellín - Universidad EAFIT - Universidad de Antioquia, Bogotá.

Díaz Rodríguez, M. D. R. (2009). Los archivos y la Archivística a través de la historia. *Bibliotecas. Anales de Investigación*, (5), 45-52.

Domenach, J. M. (1981). *La violencia y sus causas*. Unesco.

Estrada, J. W. M. (2015). Delitos sexuales y Práctica Judicial en Colombia: 1870-1900. Los casos de Bolívar, Antioquia y Santander. *Revista Palabra, "palabra que obra"*, 13(13), 30-48.

Galeano Marín, M. E. G. (2012). Estrategias de investigación social cualitativa: el giro de la mirada.

Giesecke & Mojica (1999). Así se enseña la historia para la integración y la cultura de la paz. Convenio Andrés Bello.

González, M. F. (1994). Las fuentes documentales: utilización didáctica en la enseñanza de la historia. *Aula de innovación educativa*, (23), 65-71.

González V, A. (2013). Los conceptos de patriarcado y androcentrismo en el estudio sociológico y antropológico de las sociedades de mayoría musulmana. *Papers: revista de sociología*.

Guerin, Bernard; Miyazaki, Yoshihiko Rumores, chisme y leyendas urbanas: una teoría de contingencia social *Revista Latinoamericana de Psicología*, vol. 35, núm. 3, 2003, pp. 257-272 Fundación Universitaria Konrad Lorenz Bogotá, Colombia.

Guha, R. (2002). *Las Voces de la historia y otros estudios subalternos*. Barcelona.

Hartog, F. (2007). *Regímenes de historicidad: presentismo y experiencias del tiempo*. Universidad Iberoamericana.

Haas, N. E., Keijser, J. W. D., & Bruinsma, G. J. (2013). Percepciones de justicia por mano propia y confianza en la policía. In *VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata. "Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales"*(La Plata).

Iturrate, C. G. (1996). Planificar el servicio pedagógico del archivo. *Boletín de la ANABAD*, 46(2), 25-46.

Lucio, R. (1989). Educación y pedagogía, enseñanza y didáctica. *Diferencias y relaciones*. Bogotá, DC: Universidad Pedagógica Nacional.

Marzo, F. G. (1994). Las fuentes documentales: utilización didáctica en la enseñanza de la historia. *Aula de innovación educativa*, (23), 65-71.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Portal de archivos españoles (PARES). <http://pares.mcu.es/>. Consultado el 14 de septiembre de 2017.

Medina, M. 2007. Historia común. Memoria fragmentada. La enseñanza de la historia en américa latina. Experiencias y reflexiones 2003 – 2005. Edición del convenio Andrés Bello.

Marqués, J.V. (1981) No es natural. Para una sociología de la vida cotidiana. Barcelona: Anagrama.

Magendzo, A. (2006). El Ser del Otro: un sustento ético-político para la educación. *Polis. Revista Latinoamericana*

Núñez, V. (2007). Pedagogía Social: un lugar para la educación frente a la asignación social de los destinos. In *Conferencia pronunciada en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*.

Ocampo Ospina, L. F., & Valencia Carvajal, S. (2016). La enseñanza de las ciencias sociales desde del enfoque de problemas sociales relevantes: una propuesta de integración interdisciplinar para la comprensión de la realidad social en la escuela.

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2013). Estudio Mundial sobre el Homicidio.

Ortega, J. (2005). La educación a lo largo de la vida: La Educación Social, la Educación Escolar, la Educación Continua. Todas son educaciones formales. *Revista de educación*.

Pagès, J., & González, M. P. (2009). *Història, memòria i ensenyament de la història: perspectives europees i llatinoamericanes*. Univ. Autònoma de Barcelona.

Petrus, A. (2004). Educación Social y Educación Escolar. *Pedagogía social. Revista interuniversitaria*, (11), 87-110.

Requejo, F, & Valls, R. (2007). Somos conflictivos, pero... Actualidad de la tesis de Kant sobre la insociable sociabilidad de los humanos y su prolongación por parte de Hegel. *Isegoría*, (37), 127-163.

Rodríguez, A. (2013). Memoria y olvido: Usos públicos del pasado desde la Academia Colombiana de Historia (1930-1960). Universidad Nacional de Colombia.

Sánchez L, A. (2011). Difundir y aprender con los archivos en. *Actas de las Primeras Jornadas Virtuales Iberoamericanas de Ciencias de la Información y la Documentación*.

Sandoval, F. J. R. (2014). El rumor elemento de cohesión social en la construcción de un espacio simbólico mutuo en el barrio popular. *Revista Cambios y Permanencias*, (5), 521-532.

Sayer, F. (2015). Public History.

Universidad de Harvard. (2010). Digital Public Library of América. <https://dp.la/about>.

Consultada el 15 de septiembre de 2017.

Villagra, B. C., & Melgarejo, C. C. (2010). La utilización de documentos de archivo: una experiencia de investigación-acción en el subsector de historia y ciencias sociales. *REXE: Revista de estudios y experiencias en educación*, 9(18), 65-74.

Vilas, C. M. (2005). Linchamiento: venganza, castigo e injusticia en escenarios de inseguridad. *El cotidiano*, (131).



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

17. ANEXOS

17.1. Anexo 1. Ficha análisis documentos de archivo

FICHA PARA ARCHIVO

Lugar de Investigación:	N° de Documento:
Tipo de juicio:	Temática:
Entidad que lo está llevando a cabo:	Fecha de inicio:
Nombre del sindicado o demandado / edad / oficio:	Delito o pleito:
Nombre del afectado o demandante / edad / oficio:	
Resumen:	
Posibles temas para enseñar:	
Análisis y comentarios:	

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

17.2. Anexo 2. Fichas de análisis para fuentes secundarias

TÍTULO:	
AUTOR:	AÑO:
RESUMEN:	PALABRAS CLAVES:
RELACIÓN CON ESTA INVESTIGACIÓN	
ANÁLISIS:	
COMENTARIOS:	
Análisis y comentarios:	

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

17.3. Anexo 3. Ficha de análisis portales web de archivos

Título del Portal	
Responsable del Portal	Idioma
Objetivos del Portal o colección digital	
Aspectos técnicos	
Navegabilidad del Portal	¿Qué tipos de documentos contiene?
Visualización adecuada de los recursos digitales	
Aspectos "internos"	
¿Qué contenidos ofrece?	¿Explica el motivo-objetivo de la selección documental?
Aspectos pedagógicos	
¿Los objetivos corresponden a los recursos que ofrece el Portal Web?	
¿Establece una relación particular con un público en específico?	
¿Existe una diferenciación de la información para el acceso a públicos escolares, es decir, se discrimina por edades o grados escolares?	
¿Promueve la reflexión histórica?	
¿Estimula el aprendizaje autónomo?	
¿Estimula el trabajo y aprendizaje colaborativo?	